

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Febrero 2011

Queja municipal contra las eléctricas
por sus prácticas en las contratación del suministro

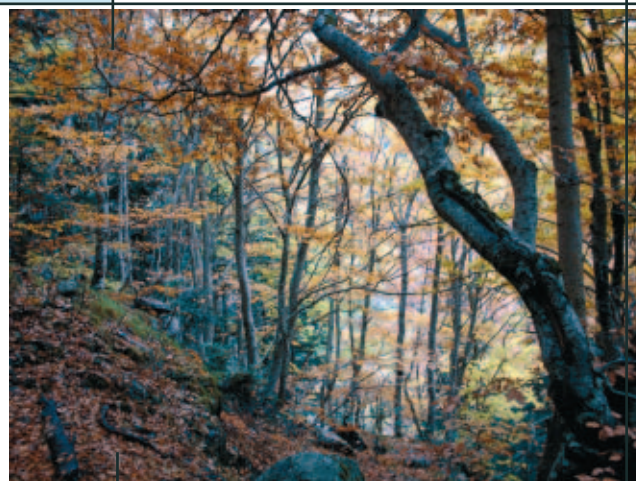


Directiva de Servicios
Ordenanza omnibus de Madrid

Manual para la
reducción de cargas
administrativas

2011: un año para mimar
los bosques

233



CARTA DEL PRESIDENTE

Queja contra las eléctricas

La FEMP ha elevado una queja al Tribunal de Defensa de la Competencia y a la Comisión Nacional de la Energía (CNE) por las prácticas de las compañías eléctricas en los procesos de contratación de suministro eléctrico con los municipios, después de la entrada en vigor de la nueva regulación de este sector. Esta decisión, adoptada por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, es consecuencia de los problemas que se han producido en un buen número de pequeños municipios, obligados a acudir al mercado libre mediante la convocatoria de concursos públicos a los que las empresas suministradoras no han concurrido.

Una medida, además, que pretendía fomentar la competencia y abaratar los servicios y que podría haber llevado al desabastecimiento, de no haberse producido la prórroga que, a instancias de la FEMP, ordenó el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el pasado mes de diciembre, para que los Ayuntamientos dispongan de un año más para poder acudir al mercado libre del suministro eléctrico.

La FEMP ha remitido también a los Grupos Parlamentarios del Senado varias enmiendas al proyecto de Ley de Economía Sostenible, entre las que destaca la necesidad de clarificar los conceptos para determinar la retribución de los servicios públicos y la tributación local de los servicios de telefonía móvil. Todo ello con el fin de facilitar la gestión, garantizar la seguridad jurídica y evitar posibles litigios.

En esta edición de Carta Local recogemos los contenidos más novedosos de la ordenanza ómnibus que ya ha aprobado de forma inicial el Ayuntamiento de Madrid para adaptar su normativa a la



Directiva de Servicios; el manual para la reducción de cargas administrativas en las Entidades Locales; una guía para la elaboración de presupuestos participativos; y un modelo de plan de accesibilidad universal, elaborado por la FEMP. Instrumentos todos ellos que, sin duda, servirán de orientación a los Gobiernos Locales ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

Una medida que pretendía fomentar la competencia y abaratar el servicio podría haber llevado al desabastecimiento, de no haberse producido la prórroga ordenada por el Ministerio de Industria a instancias de la FEMP

Nº 233 / Febrero 2011

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Queja contra las eléctricas

8 GOBIERNO LOCAL

8 Queja municipal contra las eléctricas por sus prácticas en la contratación del suministro

13 Un año más para que los Ayuntamientos acudan al mercado libre de la electricidad

14 Entrega de distintivos "Ciudades de la Ciencia y la Innovación"

16 Buenas Prácticas para la conciliación en el ámbito municipal

18 Presupuestos participativos en la gestión municipal

20 La FEMP aprueba un modelo de Plan de Accesibilidad Universal



26 Municipios comprometidos con la calidad turística

29 La Comisión Estatal de Seguridad Local certifica el alto grado de coordinación entre el Gobierno y los Ayuntamientos

30 Madrid presenta ordenanza omnibus para adaptar la Directiva de Servicios

32 Manual para la reducción de cargas administrativas

38 EUROPA

38 Mujer, entre 22 y 26 años y con estudios superiores, perfil del joven voluntario europeo

40 El CMRE celebra 60 años de la Europa de Municipios y Regiones

45 COOPERACIÓN

45 La Ayuda Oficial al Desarrollo superará los 5.000 millones en 2011

46 La descentralización española, referente para Ecuador

48 MEDIO AMBIENTE

48 Más de 100 millones para proyectos LIFE+ españoles

52 2011: un año para mimar los bosques

55 Albacete, ciudad de huertos ecológicos



56 NUEVAS TECNOLOGÍAS

56 Administración y empresas TIC apuestan por la innovación

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

47 COLABORACIÓN

47 *Criterios para la elaboración de modelos de autoevaluación en los servicios públicos*, por Trinidad Yera Cuesta, Profesora de ISEAD



66 GENTE

66 Amparo Larrañaga, actriz: *"Ser cargo político sólo es divertido cuando lo haces en televisión o teatro"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola
Muguerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín
Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós,
Isaura Leal Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés
Carrasco

Colaboran en este número

Trinidad Yera Cuesta; Carlos Prieto (Haciendas
Locales); Rosma Fernández (Participación
Ciudadana y Bienestar Social); Adrián Dorta
(Turismo); Javier de Frutos (Igualdad); Pablo
Bárcenas (Modernización); Mercedes Sánchez
Salido (Cooperación); Javier González de Chávez,
Pedro Carrión (Fotos).

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio
Díaz; José María Velázquez; Juana López

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local

Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.
Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por OJD

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por su colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- ☐ 30,00 €
- ☐ 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- ☐ 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

➤ Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ☐

➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891 ☐

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco
e-mail: cartalocal@femp.es

PROXIMAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

Curso de Especialización en Gestión Pública Local. Un programa de formación diseñado especialmente para directivos locales	Fecha	Lugar
Módulo A. Gobernanza, Planificación y Gestión Estratégica	21 y 22 de febrero y 28 de abril	Madrid
Módulo B. Gestión de servicios y liderazgo organizacional	23 y 24 de febrero y 29 de abril	Madrid
Módulo C. Instrumentos para la gestión de Recursos Humanos	28 de febrero y 1 de marzo y 3 de mayo	Madrid
Módulo D. Economía, Eficiencia y desburocratización	2 y 3 de marzo y 4 de mayo	Madrid
Módulo E. Marketing y Comunicación Local	7 y 8 de marzo y 5 de mayo	Madrid
Módulo F. Calidad e Innovación en la Administración Local	9 y 10 de marzo y 6 de mayo	Madrid
Seminario productivo para máximos responsables locales	Fecha	Lugar
Comunicación institucional. Habilidades para mejorar la comunicación personal	15 y 16 de febrero	Madrid

Queja municipal contra las eléctricas

por sus prácticas en la contratación del suministro

La FEMP ha elevado una queja al Tribunal de Defensa de la Competencia y a la Comisión Nacional de la Energía (CNE) por las prácticas de las compañías eléctricas en los procesos de contratación de suministro eléctrico con los municipios, después de la entrada en vigor de la nueva regulación de este sector. Este es uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva, en la primera reunión del año 2011, en la que los Alcaldes y Alcaldesas que la integran comenzaron ya a debatir y trabajar sobre algunos aspectos organizativos de la próxima Asamblea General de la Federación que tendrá lugar a finales de este año, tras las elecciones locales y la constitución de los nuevos Ayuntamientos.

La iniciativa de remitir un escrito tanto al Tribunal como a la CNE fue tomada a instancias de la Comisión de Haciendas y Financiación Local, que tuvo conocimiento de la situación a la que se están enfrentando algunos Ayuntamientos, sobre todo los más pequeños. Las Administraciones Públicas en general y los Ayuntamientos, en particular, tienen graves problemas, según ha podido constatar la FEMP, debido a la imposibilidad de muchos de ellos, de contratar suministro eléctrico en las nuevas condiciones,

ante la falta de ofertas de las comercializadoras y, en algunos casos, por las imperativas condiciones que éstas exigen para concurrir a las licitaciones.

Los Ayuntamientos están obligados a acudir al mercado libre, por tener una potencia contratada superior a los 10 kilovatios, y a hacerlo mediante la convocatoria de concursos públicos. Antes de acabar el año, el Gobierno prorrogó el plazo hasta el 31 de

La FEMP denuncia ante Competencia y la CNE la actuación de las compañías en la contratación del nuevo suministro eléctrico

diciembre de 2011 para que los Consistorios puedan renovar sus contratos; pero los problemas persisten, como le ha ocurrido, por ejemplo, al Ayuntamiento de Frailes (Jaén) que se ha visto en la obligación de declarar desierto el procedimiento por falta de licitadores, tras efectuar la oportuna convocatoria.

Enmiendas al Proyecto de Ley de Economía Sostenible

La Comisión Ejecutiva de la FEMP fue informada del contenido de las propuestas de enmiendas presentadas a los Grupos Parlamentarios del Senado en relación con el Proyecto de Ley de Economía Sostenible.

Entre las modificaciones planteadas figura la petición de que se suprima el texto del artículo 36 que establece la retención de las entregas a cuenta de una Entidad Local cuando ésta no haya remitido sus presupuestos a la Administración General del Estado. La FEMP pide que esta cuestión sea debatida en seno de la negociación de la reforma de la financiación local o que, al menos, tal decisión se adopte previo informe de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), tras estudiar cada caso.

La FEMP no discute la obligación de las Entidades Locales de remitir la liquidación de sus presupuestos a la Administración General del Estado, pero advierte que no parece adecuado que existiendo un órgano de interlocución como es la CNAL, el mecanismo automático de retención opere sin previo informe de la misma.

Otro argumento esgrimido es que la filosofía de esta medida no debería ser selectiva, ya que no se observa para otras Administraciones. De ahí que "lo más adecuado" sería tratarla en el seno de la próxima reforma de la Financiación Local y dentro de un exhaustivo análisis de las causas que provocan la no remisión de los datos de la liquidación.

Tributación local de la telefonía móvil

Otra de las enmiendas presentadas pretende clarificar la tributación local de los servicios de telefonía móvil, mediante la

modificación del artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Dado que la aprobación de numerosas y diferentes ordenanzas fiscales comporta gran complejidad para los Ayuntamientos, y también para los operadores de telefonía móvil, la FEMP considera necesario establecer un sistema de cuantificación de la tasa que evite los litigios y a cumplir los principios de simplificación administrativa y seguridad jurídica.

El objetivo de la enmienda es reformar el marco regulatorio existente en relación con la tasa por utilización o aprovechamiento especial del dominio público local, que incluya de forma expresa la tributación de los servicios de comunicaciones electrónicas

Porcentaje de déficit

Otro de los acuerdos adoptados por la Ejecutiva, según informó el Presidente, Pedro Castro, tras la reunión, fue pedir al Gobierno que en la próxima reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) se fije el porcentaje de déficit en 2010 por debajo del cual los Ayuntamientos no tendrán obligación de presentar un plan económico-financiero.

Esta medida deberá ser concretada por dicho organismo, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda. Obligará al conjunto de Administraciones Locales y se definirá como un porcentaje del PIB, que luego se aplicará a cada Entidad Local sobre sus ingresos no financieros consolidados.

Las previsiones del Gobierno, según el acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de junio sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2011-2013, eran de un déficit del 0,6% para 2010 en el caso de las Entidades Locales.

Las comercializadoras no acuden a las ofertas de los Ayuntamientos y en algunos casos, exigen condiciones imperativas condiciones para concurrir a las licitaciones

móviles en el régimen especial del 1,5 por ciento, así como un método de cuantificación suficientemente claro y equitativo, con un sistema de gestión lo más simplificado posible tanto para la Administración Local como para los obligados tributarios.

Retribución de servicios públicos

La FEMP también está preocupada por los problemas interpretativos que se están planteando en relación con el régimen económico y retributivo de los servicios públicos gestionados indirectamente por empresas concesionarias, tras la modificación realizada por la Ley General Tributaria de 2003.

La actual formulación del artículo 2.2.a) de la citada Ley puede ser interpretado en el sentido de que todos los servicios públicos cuya utilización es obligatoria para los ciudadanos, deben ser retribuidos mediante tasas y no a través de tarifas.

La doctrina sobre la interpretación de dicho artículo ha llevado recientemente a que el Tribunal Supremo rectifique toda su

jurisprudencia anterior y establezca que la mayor parte de los servicios públicos esenciales deben ser retribuidos mediante tasas. Destaca, en este sentido, la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de noviembre de 2009 sobre la tarifa de alcantarillado de la ciudad de Alicante.

El cambio producido por la vigente redacción de la Ley General Tributaria y la jurisprudencia posterior está llamado a producir, si no se corrige, una importante confusión en el régimen económico y retributivo de los servicios públicos gestionados indirectamente por empresas concesionarias: ni podrían recaudar las tasas, ni podría ingresarse su importe directamente por los concesionarios, además de generar problemas de recaudación, gestión y responsabilidad, hasta ahora inéditos.

Por este motivo, y tras estudiar la situación, la FEMP considera necesario, y así lo ha trasladado a los Grupos Parlamentarios del Senado, aclarar la regulación vigente.



La Ejecutiva pide que se aclare la actual confusión sobre la aplicación de tasas o precios públicos en la retribución de servicios.



La FEMP elabora un Manual para la gestión municipal de la diversidad religiosa.

La Comisión Ejecutiva fue informada de las enmiendas de la FEMP a la Ley de Economía Sostenible que se tramita en el Senado



Diversidad religiosa

La Comisión Ejecutiva también tuvo conocimiento de los trabajos de colaboración que se están llevando a cabo con la Fundación para la Pluralidad Religiosa, del Ministerio de Justicia, en la elaboración de un Manual para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa, documento en el que intervienen varias Comisiones de la FEMP y que tiene como objetivo orientar las políticas locales en esta materia, con especial atención a los aspectos de atención e información, servicios y participación ciudadana.

El Manual profundiza en las competencias municipales relacionadas con los servicios que inciden en el ejercicio de la libertad religiosa y ofrece información sobre los recursos de que disponen las Corporaciones Locales, entre otras cuestiones.

Accesibilidad Universal

La FEMP ha elaborado una propuesta de Plan Municipal de Accesibilidad Universal para que los Ayuntamientos dispongan de un modelo con el que acometer la transformación de la ciudad,

basado en el concepto de Diseño Universal, con entornos, itinerarios y servicios plenamente accesibles a todas las personas, en especial aquéllas con algún tipo de discapacidad.

Las actuaciones se orientan a la eliminación de barreras en los espacios de uso habitual, como calles, plazas o parques; edificios públicos –equipamientos culturales, centros administrativos, sanitarios, docentes–; elementos de la cadena de transporte –vehículos y material móvil, paradas, estaciones–; sistemas de comunicación públicos –especialmente aquéllos que tengan que ver con los recursos técnicos de atención al ciudadano y la web municipal– y, en general, el resto de servicios públicos. (Más información en la página 22)

Presupuestos participativos

Otro de los documentos aprobados por la Ejecutiva de la FEMP ha sido una Guía para que los equipos de gobierno de los Ayuntamientos faciliten la participación activa y directa de los ciudadanos en el proceso de elaboración de sus presupuestos. Se trata de un instrumento para profundizar en la democracia participativa y facilitar la puesta en marcha de este proceso

en aquellos municipios que aún no hayan iniciado esta vía de participación ciudadana. (Más información en páginas 20 y 21)

Gestión policial de la diversidad

La FEMP formará parte de la Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad, un órgano que tiene como misión promover los cambios necesarios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y mejoras en sus procedimientos de actuación para garantizar un trato policial igualitario al conjunto de la sociedad y, de forma especial, a los colectivos minoritarios.

La Comisión Ejecutiva acordó la incorporación de esta Federación a dicha Plataforma y su adhesión al manifiesto que la define, en la que también están la Fundación Pluralismo y Convivencia, la Fundación Secretariado Gitano, la Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (Unijepol) y Open Society Justice Initiative (Fundación Soros). Amnistía Internacional es "entidad observadora" de esta Plataforma.

Entre los objetivos de la Plataforma figura sensibilizar a los responsables en materia de seguridad y a los cuerpos policiales de la necesidad de promover políticas de gestión de la diversidad; mejorar la formación policial; conseguir el registro estadístico de los delitos de odio o discriminatorios y establecer protocolos de actuación policial al respecto; e impulsar el acercamiento de las policías públicas a las comunidades minoritarias y la participación de éstas en las políticas de seguridad ciudadana.

Convenios

La FEMP firmará un convenio marco de colaboración con Cruz Roja Española para trabajar conjuntamente para favorecer la inclusión social, prevenir situaciones de riesgo y promover la convivencia ciudadana en entorno local. Esta colaboración se efectuará a través de los servicios de base municipales y las asambleas locales de Cruz Roja.

La Ejecutiva también dio el visto bueno al contenido de otro convenio, con la Asociación REDTEL, para el despliegue de las infraestructuras de redes de telefonía móvil y, en concreto, para dar continuidad en 2011 al funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), que depende de la FEMP ★



La FEMP formará parte de la Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad, creada para garantizar un trato policial igualitario a los colectivos minoritarios.

Convenios con arquitectos y aparejadores

El Presidente de la FEMP informó de la decisión tomada de denunciar, de mutuo acuerdo con los interesados, los convenios bilaterales firmados por la FEMP con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y el Consejo General de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que motivaron la apertura de un expediente sancionador por parte de la Comisión Nacional de la Competencia.

Esta Comisión inició recientemente el procedimiento por posibles conductas restrictivas de la competencia consistentes en la conclusión de acuerdos y recomendaciones colectivas para promover la implantación de visados de idoneidad técnica en los Ayuntamientos, que restringirían la competencia a la hora de prestar estos servicios, entre otros ámbitos, al propiciar reservas de actividad a favor de los distintos colegios profesionales.

Aunque la incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación y existe un plazo máximo de 18 meses para su resolución, tanto la FEMP como los representantes de los Colegios de Arquitectos y Aparejadores han decidido rescindir estos convenios, si bien, han manifestado la intención de seguir colaborando en otras facetas de interés para ambas partes.

Un año más para acudir al mercado libre de la electricidad

Los Ayuntamientos disponen de un nuevo plazo, hasta el 31 de diciembre de 2011, para suscribir con las empresas comercializadoras los contratos de suministro eléctrico en el mercado libre. La FEMP había solicitado esta medida, entre otras, dados los problemas que los Consistorios estaban sufriendo por la aplicación del Real Decreto 485/2009 que regula la puesta en marcha del suministro de último recurso.

Como se recordará, en el mes de julio de 2010 entró en vigor este Decreto que obliga a los Ayuntamientos, entre otros clientes con una potencia contratada superior a los 10 kilovatios, a acudir al mercado libre y convocar concursos públicos para renovar sus contratos. La FEMP ya había advertido de la imposibilidad de muchos municipios de contratar suministro eléctrico, en las nuevas condiciones, ante la falta de ofertas de las comercializadoras y, en algunos casos, las imperativas condiciones que éstas exigen para concurrir a las licitaciones.

Ante esta situación, la FEMP solicitó en su día reuniones con las compañías distribuidoras y con el Ministerio de Industria para llegar a una solución que contemple tanto las necesidades de los municipios como de las compañías.

El acuerdo aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, a finales de 2009, por el que solicitaba una reunión con las compañías suministradoras eléctricas y con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, expresaba la preocupación de los Ayuntamientos, no sólo por las condiciones de las negociaciones con las comercializadoras, sino también por las dificultades que estaban encontrando en los procesos de licitación conjunta o agregada, que pudiesen llevar a cabo una Administración de ámbito supramunicipal y de los que pudieran beneficiarse los Ayuntamientos. Del mismo modo, expresaba la necesidad de ampliar los actuales servicios esenciales municipales, para que a los municipios se les reconozca el papel fundamental que ocupan en la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos.

La FEMP dio conocimiento a la Administración de que muchos concursos estaban quedando desiertos porque las comercializadoras sólo se presentan a los paquetes económicos considerados como buenos y que éstas exigen garantías provisionales de depósito en función del tipo de Ayuntamientos, resultando esta práctica contraria a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Representantes de la Federación han mantenido en los últimos meses reuniones y contactos con responsables del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de las compañías Endesa e Iberdrola ★



Orden Ministerial

La Orden ITC/3353/2010, de 28 de diciembre de 2010, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2011 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, incluyó una Disposición Transitoria Segunda que dice textualmente lo siguiente:

"Los consumidores conectados en alta tensión que a 31 de diciembre de 2010 estén siendo suministrados por un comercializador de último recurso y el 1 de enero de 2011 carezcan de un contrato de suministro en el mercado libre, siempre que no estén incluidos en la excepción establecida en el artículo 3.3 del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, podrán seguir siendo suministrados por dicho comercializador de último recurso hasta el 31 de diciembre del 2011.

El precio que deberán pagar estos clientes por la electricidad consumida al comercializador de último recurso durante este periodo será el correspondiente a la aplicación de la facturación de la tarifa de último recurso, TUR, sin aplicación de la modalidad de discriminación horaria, incrementado sus términos un 20%."

Entrega de distintivos "Ciudades de la Ciencia y la Innovación"

"Ninguna ciudad puede aspirar a la sostenibilidad ambiental, económica y social, sin integrar ciencia, desarrollo e innovación". Así se expresó el Príncipe Felipe en su intervención en el acto de entrega de los distintivos "Ciudades de la Ciencia y la Innovación", que ya reconocen a los primeros 30 Ayuntamientos españoles que han obtenido tal condición por su importante esfuerzo y compromiso con la I+D+i y su contribución desde la esfera local al cambio de modelo productivo.



La ceremonia tuvo lugar el pasado 13 de enero en Madrid, con la asistencia de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias, acompañados del Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, Manuel Chaves, y de la Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia.

Don Felipe señaló que el reconocimiento a las Ciudades de la Ciencia permiten *"recordar que la creatividad española en los últimos decenios se expresa en términos científicos en toda la geografía"* del país y que España *"ha de seguir creciendo en ambos planos, sabiendo que la investigación científica y técnica incide activamente en los procesos de producción, en los mercados y en la vida cotidiana de los núcleos urbanos"*.

Como ya se informó en el número anterior de Carta Local la distinción "Ciudades de la Ciencia y la Innovación" se obtiene por un periodo de tres años, renovable o no en función de las actuaciones de las ciudades en ese periodo. Durante este tiempo contarán con una serie de beneficios en el marco de las políticas de I+D+i al pasar a formar parte de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red INNPULSO).

La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, felicitó a los galardonados por *"apostar por la I+D"* con *"una actitud de cambio y progreso"* y reconoció la labor de los Alcaldes y Alcaldesas por *"anticiparse a las necesidades de la ciudad y de los ciudadanos"*.

El Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, destacó el trabajo del Gobierno por *"reforzar desde la política local la competitividad de la economía"* y afirmó que la ciudad es el primer espacio público compartido por los ciudadanos y el que mejor conecta con lo global y las necesidades reales de la gente. Asimismo, defendió la capacidad de los Ayuntamientos españoles para proponer y ejecutar los proyectos de los Fondos de Inversión Local de 2009 y 2010, *"iniciativas bien ejecutadas, con rapidez y, por tanto, un ejemplo de buena administración de los recursos públicos, ya que se han unido eficacia, eficiencia y transparencia"*.

Durante el acto, un Alcalde de cada grupo de municipios intervino como portavoz del resto de galardonados, destacando, todos ellos, el esfuerzo que han realizado para lograr su propósito y la importancia de la innovación para el desarrollo económico.

El Alcalde de Boiro, Xosé Deira, agradeció la distinción en nombre del grupo de Ayuntamientos más pequeños y afirmó que es la responsabilidad de las Administraciones impulsar proyectos de innovación que propicien la generación de empleo y mejoren las condiciones de trabajo.

Por su parte, la Alcaldesa de Cáceres, Carmen Heras, que representaba al grupo de ciudades premiadas de entre 20.001 y 100.000 habitantes, resaltó la necesidad y la responsabilidad de las ciudades para buscar respuestas a los retos que plantea la

economía española, desde el punto de vista de la sostenibilidad, la creación de empleo y la calidad de vida de sus habitantes, y que esas respuestas sólo se pueden encontrar en la innovación y la investigación científica, hacia lo cual tiene que estar orientado el desarrollo urbano.

Finalmente, la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, al tiempo que agradeció la iniciativa del Gobierno, pidió una mayor implicación al Ejecutivo para mejorar la interoperatividad entre todas las Administraciones Públicas.

Durante el acto, se produjo una conexión en directo con el pueblo salmantino de Palaciosrubios, el más pequeño de los premiados, que cuenta con 490 habitantes, donde la capacitación de sus habitantes para aprovechar las posibilidades de Internet están “cambiando las formas de vida de los ciudadanos y sus formas de vida, hasta ahora relacionada directamente con la agricultura y la ganadería” ★

Municipios con el distintivo
Hasta 20.000 habitantes
Buenavista del Norte (Tenerife)
La Solana (Ciudad Real)
Béjar (Salamanca)
Palaciosrubios (Salamanca)
Boiro (A Coruña)
Colmenarejo (Madrid)
Ermua (Vizcaya)
Benilloba (Alicante)
Gata de Gorgos (Alicante)
Vilanova del Camí (Barcelona)
De 20.001 a 100.000 habitantes
Avilés (Asturias)
Cerdanyola del Vallès (Barcelona)
Manresa (Barcelona)
Sant Boi de Llobregat (Barcelona)
Viladecans (Barcelona)
Cáceres
Almendralejo (Badajoz)
Rivas Vaciamadrid (Madrid)
Tres Cantos (Madrid)
Eibar (Guipúzcoa)
Más de 100.000
Dos Hermanas (Sevilla)
Gijón (Asturias)
Santander
Valladolid
Barcelona
Mataró (Barcelona)
Terrassa (Barcelona)
Logroño (La Rioja)
Donostia - San Sebastián
Valencia



De arriba a abajo la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, recoge el distintivo, Xosé Deira, Alcalde de Boiro (A Coruña), Carmen Heras, Alcaldesa de Cáceres.

Buenas Prácticas para la conciliación en el ámbito municipal

El Instituto de la Mujer, con la colaboración de la FEMP y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS), ha editado una Guía de Buenas Prácticas para promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional desde las Entidades Locales. El trabajo compila experiencias ya desarrolladas y está concebido como instrumento de orientación para que los Ayuntamientos puedan desarrollar políticas activas en materia de conciliación e igualdad.



El documento fue presentado por la Directora del Instituto de la Mujer, Laura Seara, junto con la Secretaría General de la FEMP, Isaura Leal, y la Primera Secretaria de la Embajada de Noruega, Solveig Verheyleweghen.

Dirigida específicamente a los Ayuntamientos, surge en el marco del proyecto transaccional "Equilibrio", liderado por el Instituto de la Mujer y desarrollado por la FEMP y la asociación noruega KS, que tiene como objetivo el despliegue en las Administraciones Públicas de estrategias de actuación para promover la conciliación y la igualdad entre hombres y mujeres.

La Guía muestra más de sesenta experiencias, las más ilustrativas, según sus autores, y en su elaboración han participado 46 Entidades Locales, de ellos 42 Ayuntamientos españoles y 4 condados noruegos. En una segunda fase del trabajo, 10 Ayuntamientos se han comprometido a implementar planes específicos de conciliación, que contemplarán acciones y auditorías tanto de carácter interno, en su propia organización, como hacia fuera, para que puedan ser efectivas en otros ámbitos de la vida social y económica del municipio. (Ver cuadro)

La Directora del Instituto de la Mujer, Laura Seara, explicó que, a pesar de que en términos generales la conciliación no ha estado demasiado presente hasta ahora en las políticas municipales, sobre todo por falta de recursos, *"hay mucho y muy buen trabajo realizado"* por parte de algunos Ayuntamientos; por eso era necesario compendiar estas experiencias en un documento.

Son los Ayuntamientos, por su cercanía a la ciudadanía y su prestación de servicios de atención y proximidad, las organizaciones que mejor pueden desarrollar dichas políticas y actuaciones que afectan a la vida cotidiana de las personas, indicó Laura Seara, y la Guía –añadió– *"enseña la viabilidad de las políticas locales que facilitan la conciliación"*.

La Secretaria General de la FEMP, por su parte, destacó que se trata de un proyecto pionero, que puede servir de ejemplo para otros países europeos, y alabó la metodología utilizada en la Guía, que sirve tanto para un municipio pequeño como para una gran ciudad.

Isaura Leal pidió la implicación de los políticos y técnicos municipales en la aplicación de medidas que faciliten la conciliación e invitó a

El Instituto de la Mujer, la FEMP y la asociación noruega KS han editado una Guía con más de 60 experiencias municipales



La Guía fue presentada por la Directora del Instituto de la Mujer, Laura Seara, en el centro, la Secretaría General de la FEMP, Isaura Leal, y la Primera Secretaria de la Embajada de Noruega, Solveig Verheyeweghen.

todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares a sumarse a la iniciativa impulsada por el Instituto de la Mujer, la FEMP y Noruega, porque, según señaló, las políticas de igualdad y conciliación no sólo nos hacen más felices, tanto a hombres como a mujeres, sino también más competitivos; además, agregó, estas políticas no tienen que llevar aparejado necesariamente un coste económico.

La Secretaria General de la FEMP también apuntó que desde esta Federación se está animando a los partidos políticos a que incorporen las políticas de conciliación en sus programas, de cara a las elecciones municipales del próximo mes de mayo.

62 experiencias

La publicación recoge 62 experiencias de Entidades Locales españolas y noruegas, validadas como buenas prácticas y clasificadas en cuatro tipos, políticas de la conciliación desde un enfoque integral; gestión eficiente de los usos del tiempo; acceso de la ciudadanía a servicios e infraestructuras y acciones de sensibilización a la sociedad respecto a las responsabilidades compartidas.

Como resultado del análisis, la Guía ofrece una serie de recomendaciones y propuestas de interés para las actuaciones de las Entidades Locales en materia de conciliación ★

Se han editado 2.400 ejemplares de la guía, en español y en inglés, que serán distribuidos entre Ayuntamientos y Entidades Locales de España y Noruega. Además, podrá descargarse desde las páginas web del Instituto de la Mujer, la FEMP y la propia del proyecto, www.balanceequilibrio.net

Planes de conciliación en 10 Ayuntamientos

El proyecto “Equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional en España y Noruega”, propuesto por este país, trata de mejorar las políticas públicas locales para conseguir más y mejores condiciones para la conciliación. Su desarrollo corre a cargo de la FEMP y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS), con la cofinanciación del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (EEE) y el Instituto de la Mujer.

El proyecto está estructurado en dos fases: la primera, destinada a conocer, documentar, debatir e intercambiar las experiencias y estrategias sobre conciliación, tanto en el ámbito local español como en el noruego, recogidas en la Guía de Buenas Prácticas presentada.

La segunda fase se centra en el diagnóstico y la elaboración de planes de conciliación, como experiencia piloto, en diez Ayuntamientos españoles: Barbate, Puente Genil, Jaén, Alcalá de Henares, Aranda de Duero, Vilagarcía de Arousa, Valls, A Coruña, Eivissa e Icod de los Vinos. La población total beneficiada por este proyecto es de casi 800.000 habitantes.

Para el desarrollo de esta fase se ha realizado un curso de formación online para representantes de dichos Ayuntamientos, en el que participaron 184 personas.

Los resultados del diagnóstico de la situación relativa a la conciliación, tanto entre el personal de los Ayuntamientos como en el conjunto de la ciudadanía residente en los mismos, y de los planes que se elaboren al respecto, se darán a conocer en un Congreso que tendrá lugar en febrero de este año.

Presupuestos participativos en la gestión municipal

Los vecinos y vecinas de un pueblo o de una ciudad también pueden intervenir en la toma de decisiones sobre cómo planificar y utilizar los recursos municipales y también verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este es el objetivo de un trabajo realizado por la FEMP con el que se pretende impulsar esta nueva forma de gestionar lo público mediante los presupuestos participativos.

Un grupo de técnicos de la FEMP ha terminado recientemente la elaboración de una Guía para que los equipos de gobierno de los Ayuntamientos faciliten la participación activa y directa de los ciudadanos en el proceso de elaboración de sus presupuestos. Se trata de un instrumento en expansión para profundizar en la democracia participativa y, precisamente por esto, pretende facilitar la puesta en marcha de este proceso en aquellos municipios que aún no hayan iniciado esta vía de participación ciudadana y deseen hacerlo.



Es necesaria la incorporación en el proceso de todos los sectores de la ciudadanía, incluidos los jóvenes.

Al mismo tiempo, la Guía responde a una secuencia lógica de actuaciones basada en la reflexión colectiva a partir de diferentes experiencias de presupuestos participativos. En definitiva, se trata de una "hoja de ruta" para que los presupuestos participativos puedan aplicarse en unas condiciones favorables y sea realmente un procedimiento reflexionado, compartido y respaldado.

Los autores del trabajo ponen también de manifiesto, entre otras cuestiones, que en este proceso es necesario cuidar, de forma muy especial, la incorporación de todos los sectores de la ciudadanía, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la aplicación de medidas que posibiliten la participación de personas con cargas familiares o discapacidades, sin olvidar a sectores específicos de población, como por ejemplo a los más jóvenes.

Puesta en marcha

La puesta en marcha de presupuestos participativos requiere, ante todo, una decisión del Gobierno Municipal favorable

y una reflexión política sobre lo que supone. En la decisión política está implícita la determinación de las delegaciones o áreas concretas que se tienen que implicar y la encargada de impulsar y dinamizar el proceso.

El siguiente paso debe ser la elaboración de una propuesta metodológica para la implementación del proceso, su presentación al Gobierno Municipal y la comunicación al resto de la Corporación y a los Órganos Municipales de Participación Ciudadana y recepción de aportaciones al modelo

presentado. Todo ello antes de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento o la Junta de Gobierno Local.

Como es obvio, el éxito de esta iniciativa depende en buena medida de que desde el mando político se trasladen instrucciones firmes y claras al personal técnico respecto a la obligatoriedad de implicarse en la implementación de este proyecto transversal.

Comunicación, formación y seguimiento

La Guía elaborada por la FEMP aconseja, después, el diseño de un Plan de Comunicación específico, dirigido a toda la población interesada, y programa de formación interna para el personal técnico de las Áreas Municipales, para que conozca la filosofía, metodología y calendario de desarrollo del proyecto.

El diseño de la estrategia de comunicación y coordinación internas, así como el seguimiento técnico corresponderá a una Comisión Coordinadora Interáreas, integrada por cargos directivos de los distintos departamentos y unidades implicadas. Del mismo modo, una Comisión Mixta sería la encargada del seguimiento del

La FEMP ha elaborado una Guía para que los Ayuntamientos faciliten la participación activa y directa de los ciudadanos en el proceso de elaboración de sus presupuestos

proceso, con participación de autoridades locales, ciudadanía, entidades sociales y personal técnico municipal.

Un aspecto importante es la capacidad de dinamización que puedan tener las áreas implicadas, sobre todo de la Delegación responsable de impulsar y guiar los presupuestos participativos. Concretamente, el empleo de canales para la formulación de necesidades y propuestas por parte de la ciudadanía, como las comisiones de concertación, asambleas ciudadanas, página web, buzones, sedes de asociaciones, etc.

Otras cuestiones a tener en cuenta serían la realización de análisis de viabilidad técnica y política de las propuestas ciudadanas; la priorización consensuada de las propuestas ciudadanas o la articulación de los resultados del proceso con el Presupuesto Municipal.

Finalmente, el proceso culmina con la difusión de los resultados a través de los diferentes canales y soportes, el seguimiento participado a través de Comisiones Ciudadanas de Seguimiento y la rendición de cuentas o devolución del nivel de ejecución (identificación / señalización de las propuestas ejecutadas, página web, publicación, órganos municipales de participación...). ★



Comisión de Participación Ciudadana y Gobernanza de la FEMP.

Consideraciones básicas

- El proyecto debe contextualizarse en el proyecto político y programático del modelo de ciudad.
- Es recomendable ponerlo en marcha con el mayor consenso posible.
- Cualquier sector de población puede participar.
- Debe acompañarse de un Plan de Comunicación, para que la ciudadanía lo sepa y se implique.
- Las propuestas ciudadanas pueden incorporarse como anexo al presupuesto anual, pero también directamente a las partidas del presupuesto, con un código específico, para facilitar el seguimiento de su ejecución.
- La coordinación interáreas es determinante. Lo mejor es que el área coordinadora sea Alcaldía o Presidencia y que la Delegación de Participación Ciudadana dinamice el proceso e implemente el Plan de Comunicación.
- La metodología debe ser lo más sencilla posible y adecuarse a la periodicidad del proyecto (anual, bianual,...)
- Deben generarse expectativas realistas, porque muy excepcionalmente se ejecutan al 100% los resultados y/o en el plazo comprometido. De ahí que sea esencial la transparencia en la devolución de resultados.
- Las TIC son una magnífica herramienta interactiva para la difusión e implementación del proceso pero no deben sustituir los espacios de encuentro, capacitación y deliberación ciudadana.
- Es bueno aprovechar estructuras, procesos u órganos de participación municipales ya existentes, articulándolos adecuadamente para no solapar ni duplicar el trabajo.

La FEMP aprueba un modelo de

Plan de Accesibilidad Universal

Hacer accesible gradualmente el entorno urbano y diseñar espacios, itinerarios y servicios que todas las personas puedan utilizar libre y autónomamente, son los principales objetivos marcados en la Propuesta de Plan Municipal de Accesibilidad Universal, elaborado por la FEMP y presentado en la última reunión de su Comisión Ejecutiva. El documento marca las pautas para que los Ayuntamientos puedan poner en marcha de manera eficaz un plan específico para sus municipios.

"La Accesibilidad Universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible". Con esta definición textual hace referencia a la Accesibilidad Universal la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, una normativa en la que también se introduce el concepto de "diseño para todos" como estrategia o actividad por la que se conciben o proyectan entornos, procesos bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que "puedan ser utilizados por todas las personas en la mayor extensión posible".

Sobre esta base, el Grupo de Trabajo de Accesibilidad de la FEMP ha elaborado su propuesta de Plan Municipal de Accesibilidad Universal, un documento en el que se muestran, de manera detallada, los objetivos y contenidos de un Plan de Accesibilidad Universal, así como los mecanismos a seguir para su planificación y ejecución.

Un entorno para todos

Un Plan de Accesibilidad tiene como objetivo convertir en accesible el entorno existente de manera gradual a fin de que todas las personas puedan utilizarlo. El Plan evaluará el nivel de accesibilidad que existe en un espacio o en un servicio determinado, definirá las actuaciones necesarias para adaptarlo, las valorará



priorizará y propondrá un plan de etapas para su ejecución.

Las actuaciones definidas, elaboradas y propuestas se orientarán a la eliminación de barreras en los espacios de uso público –calles, plazas, parques...-, edificios públicos –equipamientos culturales, centros administrativos, sanitarios, docentes-, elementos de la cadena de transporte –vehículos y material móvil, paradas, estaciones-, sistemas de comunicación públicos –especialmente aquéllos que tengan que ver con los recursos técnicos de atención al ciudadano y la web municipal- y los servicios públicos.

La propuesta subraya que el Plan también debe ser una herramienta que permita llevar a cabo acciones transversales dentro del ámbito municipal, es decir, que cada área o departamento incorpore, a su vez los parámetros de accesibilidad en sus actuaciones.

La finalidad principal es, según señala la propuesta de la FEMP, "ir más allá de conseguir una ciudad accesible, una ciudad con entornos, itinerarios y servicios al alcance de todas las personas".

Ayuntamientos, protagonistas de la Accesibilidad

Promover cambios de actitud de la sociedad hacia las personas con discapacidades forma parte de las aspiraciones de la propia ONU y, al tiempo, constituye uno de los ámbitos de actividad en los que la Administración Local puede representar un papel de importancia.

Al elaborar los Planes es preciso considerar las nuevas formas de entender la discapacidad para adoptar nuevos enfoques y dar respuestas a las necesidades aun no resueltas

En la Propuesta presentada se subraya que desde el ámbito municipal *"debemos iniciar y promover estos cambios de actitud, materializados en medidas concretas"*; así, los Planes de Accesibilidad Municipales son una herramienta válida y útil de *"política integral de atención a las personas con discapacidad, promoviendo mecanismos de participación social e impulsando actuaciones de mejora de la calidad de los servicios municipales destinados a las personas con discapacidad y, en general, a toda la población"*.

A la hora de promover y elaborar dichos planes es preciso tomar en consideración las nuevas formas de entender la discapacidad con el fin de adoptar nuevos enfoques y, en consecuencia, dar respuestas a aquellas necesidades aun no resueltas de las personas con discapacidad. Por otro lado, la eficacia del Plan se apoya en el fomento de la participación social de este colectivo y de sus familias, y en la implicación global de todas las áreas municipales.

Según recoge la propuesta, los principios para la elaboración de un Plan de Accesibilidad Municipal son, en primer lugar, la normalización, principio por el que se afirma que las personas con discapacidad han de poder llevar una vida normal, acceder a los mismos lugares, entornos y servicios que están a disposición de cualquier otra persona. El segundo principio es el diseño universal, la condición que han de cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumen-

tos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

La transversalidad de las políticas en materia de discapacidad es otro de los principios contemplados, en virtud del cual las actuaciones que se desarrollan en el municipio no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para estas personas, sino que *"comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad"*.

El último de los principios contemplados es el diálogo social, por el que se reconoce la participación tanto las organizaciones representativas del colectivo con discapacidad como las familias en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas oficiales en la materia.



En virtud de "diseño universal", entornos y procesos han de ser accesibles y comprensibles para todos, incluidas las personas sordas y ciegas.



Estructura del Plan

Un Plan Municipal de Accesibilidad debe inscribirse en un marco normativo y, según precisa la propuesta, ha de recoger una relación de la normativa de ámbito europeo, estatal, autonómico y también de las disposiciones que afecten a la accesibilidad, tales como planes de ordenación, normas subsidiarias, planes parciales y especiales y proyectos de ejecución que se estén redactando, ordenanzas de edificación, etc.

En el ámbito europeo, la normativa a tener en cuenta es la relativa al programa de Acción Mundial para los Impedidos, de 1982; la correspondiente al Principio de Igualdad de Oportunidades, establecido en 1996 en la Comunicación de la Comisión al respecto; los contenidos del Tratado de Ámsterdam, de 199 (artículo 13), la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (artículo 21) y las acciones emprendidas en el 2001 para declarar el Año 2003 como Año Europeo de las personas con discapacidad.

En el ámbito nacional, la normativa aplicable emana de la Constitución de 1978 y sus contenidos relativos a la igualdad de los españoles ante la ley, la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), la 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con Discapacidad; la ley de 2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas con Discapacidad y, finalmente, la aprobación de la ley 27/2002 por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyos a la comunicación oral de las personas sordas.

El Plan debe contemplar, asimismo, la situación de las personas con discapacidad en el municipio, lo que supone conocer y tomar en consideración el número total de los que integran este colectivo, agrupados por sexo, edad y discapacidad; su distribu-



ción en función del lugar de residencia, el nivel de envejecimiento y la esperanza de vida, las tasas de desempleo, sus sectores y áreas de ocupación, su nivel de estudios, situación económica y nivel de dependencia, entre otras cuestiones.

Un Plan de Accesibilidad también ha de llevar definidos los ámbitos de actuación. El modelo propuesto por la FEMP tiene en cuenta el ámbito de la Accesibilidad, en el que se consideran las barreras a eliminar: barreras urbanísticas, en espacios públicos y peatonales, mobiliario urbano, señalización, servicios municipales, barreras arquitectónicas en edificios de uso público, equipamientos de uso público, barreras de comunicación, entornos verdes o playas, por ejemplo.

Otro de los ámbitos a considerar es el transporte; dado que la movilidad de los ciudadanos ha de ser una prioridad. El transporte público ha de ser accesible, utilizable por todos y ha de incorporar las medidas necesarias para ofrecer un servicio de calidad.

La accesibilidad a la información y a las nuevas tecnologías es otro de los parámetros a tener en cuenta, con el objetivo de garantizar que toda persona con discapacidad tenga acceso a la información y que ésta sea comprensible; con ello, además, se garantiza la igualdad de oportunidades en el uso de los nuevos sistemas de información.

El cuarto de los ámbitos es el de concienciación y sensibilización social en relación con los derechos de las personas con discapacidad, y el quinto, la participación ciudadana, ya que uno de los objetivos del plan es impulsar la participación activa

La propuesta destaca la importancia del turismo accesible y sugiere itinerarios turísticos accesibles, guías de servicios para todos o sistemas de comunicación e información turística de diseño universal

de las personas con discapacidad del municipio, desarrollando programas, y mecanismos que contribuyan a hacer posible esta participación.

En el ámbito de cultura, deporte y ocio, aspectos troncales en la normalización de las personas con discapacidad, los objetivos han de ser garantizar y facilitar *“la participación de personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales y deportivas que se organicen en el municipio y dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad”*. El Grupo de Trabajo responsable de la elaboración de esta propuesta de Plan propone, subraya que, para hacer efectivas estas medidas se establezca colaboración entre las distintas Concejalías y entidades sociales, siguiendo el concepto de transversalidad fijado como criterio en la elaboración del Plan.

Por lo que se refiere al turismo –otro de los ámbitos contemplados- la propuesta destaca la importancia del turismo accesible y sugiere itinerarios turísticos accesibles, guías de servicios que puedan ser utilizadas por todas las personas, sistemas de comunicación e información turística con elementos de diseño universal incorporado, etc.

En cuanto a la accesibilidad al empleo, dado que el Plan busca favorecer la plena participación de las personas con discapacidad en el mundo laboral, contempla la promoción de un 5% de personas con discapacidad en las plantillas de las empresas municipales o el desarrollo de servicios y acciones dirigidos a mejorar la inserción laboral de este colectivo.

El ámbito de la vivienda, a través de las medidas adoptadas por el Plan, se debe garantizar la posibilidad del acceso a una vivienda a las personas con discapacidad, dentro de las competencias municipales; así, se ha de garantizar la existencia de una reserva adecuada de Viviendas de Protección Oficial, que tanto viviendas como entornos sean accesibles y que cumplan con los estándares de calidad. Además, deberá contemplarse la promoción de políticas activas de supresión de barreras arquitectónicas en el parque de viviendas.

Finalmente, el último de los ámbitos de actuación hace referencia a la igualdad de oportunidades para las mujeres que sufren discapacidad.

Estrategias y planificación

La estructura del Plan prevé, igualmente, estrategias para su puesta en marcha –propuestas por cada municipio de acuerdo

con las necesidades, y una planificación operativa de tres fases, que se aplicarán de acuerdo con las características del entorno estudiado. Estas fases son, en primer lugar, un diagnóstico completo del estado y tratamiento de la accesibilidad en el ámbito de actuación, las medidas técnicas y de gestión necesarias para acometer los problemas detectados en el diagnóstico y, finalmente un plan de etapas (creación de una malla general de accesibilidad que defina las prioridades de actuación por zonas).

La última etapa en la estructura del Plan es la evaluación del mismo, un trabajo “conjunto y responsable de todas las Áreas Municipales” que hará posible una respuesta integral como criterio de calidad ★

Responsabilidades municipales en materia de Accesibilidad

- A) Velar por el cumplimiento en el ámbito municipal, de toda la normativa sobre accesibilidad, sea cual sea la Administración de la que emane, y que forme parte del ordenamiento jurídico.
- B) Promover la solidaridad social y la participación ciudadana con el fin de incrementar la corresponsabilización en la atención a personas con discapacidad.
- C) Potenciar la participación social de las personas con discapacidad, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plena participación en la vida política económica, social y cultural, incidiendo de forma particular en el acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- D) Promover el asociacionismo de este colectivo.
- E) Promover los cauces necesarios para que la eliminación de las barreras arquitectónicas, de comunicación, y en general de toda índole, se haga efectiva con el fin de facilitar la normalización de este colectivo.
- F) Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los programas culturales y de formación para el empleo para favorecer su inserción laboral.



Municipios comprometidos con la calidad turística

Los municipios españoles son cada vez más conscientes de que la calidad de los destinos turísticos que ofertan es un factor clave para asegurarse un futuro mejor en este mercado y, por ello, no han dudado en sumar esfuerzos con la iniciativa privada, en coordinación con Turespaña. Así ha quedado de manifiesto en la reciente Feria Internacional de Turismo (FITUR) celebrada en Madrid, en la que la FEMP ha presentado nuevos modelos de gestión turística en el ámbito local y una Guía de destinos con el sello del Sistema Integral de Calidad (SICTED). En el mismo marco, el Spain Convention Bureau (SCB) mostró su nueva imagen con un vídeo promocional y un portal Web remozado.

La FEMP y Turespaña presentaron en FITUR el Manual de Modelos de Gestión Turística y la Guía SICTED del Sistema Integral de Calidad

Los destinos turísticos de calidad ya tienen su Guía, en la que queda plasmado el esfuerzo realizado por Entidades Locales y empresas en incentivar y promocionar la calidad de los servicios e infraestructuras que ofrecen a sus visitantes. La Presidenta de la Comisión de Turismo de la FEMP y Alcaldesa de Eivissa, Lurdes Costa, junto el Director General de Turespaña, fueron los encargados de presentar este trabajo que muestra el buen hacer de un total de 106 destinos –que en algunos casos agrupan a varios municipios- y de casi 6.000 empresas, todos ellos adheridos al Sistema Integral de Calidad Turística SICTED.

La Guía SICTED es una iniciativa que partió del convenio de colaboración firmado entre la FEMP y Turespaña, con el objetivo de establecer mecanismos y herramientas que pusieran en valor el esfuerzo que realizan todas las Administraciones y empresas involucradas en la implantación de este Sistema. Presentada en formato digital para que su actualización anual sea rápida, sostenible y poco costosa, incluye los 106 destinos adheridos a día de hoy al SICTED, con una breve descripción de cada uno de ellos, imágenes de sus atractivos turísticos y un listado de empresas distinguidas, en el que se incluyen los principales datos de contacto con el objeto de colaborar en su promoción.

El formato del documento posibilita la selección de los destinos por Comunidades Autónomas, Provincias o Municipios, con la finalidad de que cada entidad pueda elaborar sus propias herramientas promocionales.

El Director General de Turespaña, Antonio Bernabé, aprovechó la presentación de la Guía y escenario, FITUR, para comentar que el turismo sigue creciendo a pesar de la crisis y que esta industria vuelve a ser un sector con mucho futuro, donde la calidad juega un papel cada vez más fundamental. Antonio Bernabé apuntó que en 2010 el sector volvió a generar empleo y que ya se están recuperando mercados principales como el británico y alemán. *“Las perspectivas son positivas –apuntó- y aprovecharlas depende de la experiencia adquirida y de la calidad que podamos aportar”.*

Precisamente en este reto de la calidad es donde la Guía de SICTED visualiza el esfuerzo de muchos municipios y de las empresas que trabajan por prestar un servicio “excelente”, señaló

Bernabé, que pone en valor el patrimonio de cada destino, además de generar riqueza y empleo.

La Presidenta de la Comisión de Turismo de la FEMP, Lurdes Costa, apostó por que el sector empresarial y las instituciones sigan trabajando de la mano, *“para dar a conocer más la sonrisa del SICTED”* y, de esta forma, incrementar el número de destinos adheridos a este sistema y fidelizar a los visitantes a los mismos.

Nuevos destinos adheridos

Uno de los objetivos de la FEMP, tras la firma del convenio de colaboración con Turespaña, era fomentar la adhesión de nuevos destinos para disponer de la mayor representación territorial posible. Los nuevos destinos adheridos en 2011 han sido la Isla de Gran Canaria; el municipio de Artá (Mallorca); la comunidad Tierras del Gran Lago de Alqueva, integrada por municipios de la provincia de Badajoz; y la Red Patrimonia, en la que están 23 municipios de Andalucía.

En estos momentos en proyecto cuenta con presencia de Entidades Locales de todas las Comunidades Autónomas, con una tipología turística muy diversa lo que pone de manifiesto el alto grado de implantación del SICTED en todo el territorio

Premios SICTED

Tras la presentación de la Guía, tuvo lugar la entrega de los premios SICTED, en sus dos categorías de “gestor” y de “destino”. En la primera de ellas, resultó ganadora Olga Pérez Picchi, gestora del destino Córdoba, y finalistas los gestores de Pamplona y de Gijón.

En la categoría de destinos, el primer premio fue concedido a la ciudad de Donostia – San Sebastián, y como finalistas quedaron la ciudad de Gijón y la Costa de Barcelona – Maresme.

Modelos de gestión

Lurdes Costa también fue la encargada de dar a conocer el Manual de Modelos de Gestión Turística en el ámbito local, un documento



El Manual incluye las buenas prácticas de los Ayuntamientos de Alange (Badajoz), Benicassim (Castellón), Córdoba, Elche, Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) y Valladolid.

elaborado por la FEMP que contiene una reflexión sobre la problemática de los municipios turísticos y, además, ofrece un catálogo de buenas prácticas relacionadas con la creación de entidades mixtas de gestión turística. En concreto, las de Alange (Badajoz), Benicassim (Castellón), Córdoba, Elche, Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) y Valladolid.

En el acto de presentación, junto a Lurdes Costa, intervinieron el Subdirector Adjunto de Desarrollo y Sostenibilidad Turística de Turespaña, José Díaz, el Gerente de Promoción Turística de Valladolid SL, Gabriel Ureta, el Presidente del Consorcio de Turismo de Córdoba, Vicente Carmona, el Gerente de la Fundación Turismo de Elche, Enrique Pineda, y el Director de Economía y Hacienda de la FEMP, Carlos Prieto.

La iniciativa está enmarcada en el programa Soportes de Promoción de Destinos, auspiciado por Turespaña y la FEMP, en el que han participado un total de 109 entidades, en su mayor parte Entidades Locales (municipales y supramunicipales), y en menor porcentaje, entes de gestión turística,

El Manual, impulsado por la Comisión de Turismo de la FEMP, ofrece fórmulas para que los Ayuntamientos puedan gestionar de



La Guía SICTED contiene la descripción de los 106 destinos adheridos al Sistema Integral de Calidad Turística, con imágenes de sus atractivos turísticos, y un listado de empresas distinguidas.

forma eficiente la oferta turística y los servicios, basándose en el principio de la que actividad turística es un elemento transversal de las políticas locales, clave en la generación de empleo y riqueza en el municipio.

La Alcaldesa de Eivissa explicó que se trata de *"una apuesta clara por una gestión basada en la corresponsabilidad y en la cofinanciación que garantice la participación activa del sector empresarial"* y, al mismo tiempo, *"en la generación de estructuras estables de gestión que garanticen la implantación políticas turísticas sostenibles y de calidad, a largo plazo"*.

Lurdes Costa afirmó que detrás de cada destino turístico hay un Ayuntamiento que da servicios y que, pese a no tener competencias directas en esta materia, *"nos sentimos competentes y responsables de nuestros turistas"*. En este sentido, expresó el deseo de continuar trabajando de la mano con Turespaña en el desarrollo futuro del programa Soportes de Promoción de Destinos, y de mejorar la financiación específica de los municipios turísticos.

Aludiendo al contenido del Manual, señaló que hoy podemos presumir de Entidades Locales con un mayor grado de profesionalización y una visión integral del destino, que se aleja del desarrollo exclusivo de campañas promocionales o de la construcción de grandes infraestructuras, como ocurría en años anteriores.

La Alcaldesa destacó, entre otros logros, la creación de productos turísticos singulares, la apuesta por la calidad del servicio, el uso sostenible de los recursos o la utilización de las nuevas tecnologías, *"elementos diferenciadores de nuestra oferta y de nuestras campañas promocionales"*.

El representante de Turespaña mostró su satisfacción por los resultados del programa "Soportes", porque sirve para encontrar interlocutores sólidos en el ámbito municipal y por la incentivación que ha supuesto de los organismos mixtos de gestión. *"Es un modelo que sirve para el futuro, por las sinergias y las economías de escala que genera"*, añadió. Sobre la continuación del programa en años venideros, José Díaz confió en que pueda retomarse, pero *"sobre la base de la necesaria optimización de los recursos públicos"*.

Soportes de Promoción de Destinos

El programa "Soportes de Promoción de Destinos", cuyo desarrollo se analiza en el Manual presentado por la FEMP, inició

su andadura en 2007, con tres convocatorias consecutivas de ayudas a las Entidades Locales orientadas a promover la mejora de la gestión turística de los destinos. La mayor parte de los participantes, el 42%, son destinos de interior, clasificados dentro del Turismo Cultural y el Turismo Urbano (City Breaks); otro 28% corresponde a destinos de litoral, de Sol&Playa; y el 26% restante a destinos de Turismo Rural.

La experiencia de este programa refleja que en el 52% de los casos las entidades participantes han creado una nueva entidad mixta de gestión turística, con presencia del sector empresarial. Otro 17% desarrolló convenios de colaboración con sus respectivos sectores empresariales para la implementación de proyectos y/o programas. A estos proyectos, hay que sumarle los relacionados con la potenciación de entidades de gestión ya existentes, que o bien han mejorado con respecto a la participación del sector empresarial, o han llevado a cabo acciones de planificación; este grupo ha representado aproximadamente el 15% de las entidades participantes.

Otro dato singular es el que refleja que la gran mayoría de entidades participantes en el programa *"Soportes de Promoción de Destinos"*, más de un 70%, han elaborado un Plan Estratégico de Turismo, el 47% han implementado un Plan de Desarrollo de Producto, y el 36% han realizado también un Plan de Marketing Turístico ★



Lurdes Costa y José Díaz presentaron la Guía SICTED.



Representantes de los proyectos premiados y de los nuevos destinos adheridos al Sistema SICTED.

Nueva Web y nuevo vídeo promocional del SCB

El Spain Convention Bureau (SCB) presentó en FITUR la nueva Web y el nuevo vídeo promocional de esta sección de la FEMP que agrupa a 53 ciudades destino de congresos, eventos y reuniones. Su Presidente, el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, destacó las características del nuevo portal Web, que pone en valor los principales atractivos turísticos de cada destino y ofrece, como novedad, la posibilidad de conectarse rápidamente con las 53 oficinas de congresos que integran la red de ciudades y obtener más información a través de sus respectivas páginas Web.

www.scb.es es, además, un herramienta de comercialización, porque permite al usuario solicitar información específica para la organización de su reunión a una o varias oficinas de congresos. Por otro lado, a través de una Intranet, permite a los asociados compartir información específica de cada ciudad, contactar con gerentes y técnicos de otros destinos y consultar la información que genera el propio SCB.

Nuevo vídeo

El nuevo vídeo del SCB responde al interés de sus impulsores de situar y mostrar a España a través de las ciudades que lo integran como una de las mejores ofertas MICE del mundo. La producción muestra las sedes principales de España como destino de congresos, convenciones y reuniones; el valor de su naturaleza, patrimonio histórico y gastronomía; las excelentes condiciones de nuestro país como lugar celebración de eventos deportivos y culturales; y también el valor humano, la profesionalización y la cercanía de sus oficinas de congresos.

Balance de gestión

Aprovechando el marco de FITUR, tuvo lugar la reunión del Comité Ejecutivo del SCB, presidido por Francisco de la Torre, donde se ha hecho balance de la gestión de los últimos tres años. En este periodo, según los datos ofrecidos, ha podido reducirse en un 75 % los costes de participación en ferias internacionales y en otro 50 % los costes por presentaciones en mercados europeos, que se repercuten a los destinos participantes.

Otra labor destacada ha sido la colaboración con empresas especializadas y asociaciones del sector para la mejora de la selección de los compradores y la organización de las presentaciones, y la aportación económica de TURESPAÑA en la organización del I FORO MICE, además del apoyo financiero de esta institución para acciones formativas y la participación directa del SCB en el grupo de estrategia MICE coordinado por TURESPAÑA

En lo que respecta a la mejora en el funcionamiento de la sección, se ha producido una reducción de los gastos en más de un 20%, en comparación con 2008 y 2009 y se ha procedido a la creación de un grupo de trabajo técnico estable de apoyo a la secretaria del SCB, entre otras mejoras.



Comisión Estatal de Seguridad Local

Alto grado de coordinación entre Gobierno y Ayuntamientos

La Comisión Estatal de Seguridad Local, órgano de encuentro y coordinación entre la Administración General del Estado y los Gobiernos Locales en esta materia, certificó en su reunión del pasado mes de enero el incremento de la cooperación y coordinación entre el Ministerio del Interior y la FEMP en temas esenciales para la seguridad de los ciudadanos. Esta colaboración ha permitido además aumentar notablemente el grado de eficiencia de los recursos públicos destinados a tal fin.

Los componentes de la Comisión, copresidida por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, repasaron en la reunión todos los temas de colaboración conjunta, cuyos resultados, a juicio de ambas partes, están siendo altamente positivos, y establecieron nuevas líneas de actuación a concretar en el presente ejercicio.

En concreto, se han cumplido las previsiones en relación con la publicación del Reglamento de las Juntas Locales de Seguridad, por el que se determina la constitución, composición, competencias y funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad, un texto que recoge una buena parte de las aportaciones realizadas por la FEMP.

Asimismo, se han recogido las observaciones de la FEMP en la modificación de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con el fin de permitir la asociación de municipios para prestar servicios de policía local.

También se destacó la participación coordinada de las policías locales y la nacional en la prevención de la violencia de género, la actuación de la policía local en funciones de policía



judicial y los planes de formación de técnicos municipales y policías locales.

Ambas partes decidieron la conveniencia de impulsar convenios de colaboración en los que se contemplen nuevos ámbitos de actuación, entre ellos ampliar el número de acuerdos bilaterales entre el Ministerio y los Ayuntamientos para la participación de las policías locales en funciones de policía judicial. Este objetivo se enfrenta a las dificultades derivadas de la situación financiera de los Gobiernos Locales, ya que su desarrollo implica un incremento de la actividad y, en consecuencia, un aumento de los costes. Por tanto, la ejecución de esas funciones tendría que estar acompañada de la correspondiente financiación.

La Comisión analizó asimismo las actuaciones conjuntas llevadas cabo en materia de seguridad vial y las que quedan pendientes: la realización de un informe anual que recoja un Plan de Acción Policial sobre Seguridad Vial y la Ordenanza Tipo sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial que desarrolle la normativa existente y sirva de referencia a los municipios para elaborar su propia normativa.

A la reunión asistieron, además, el Alcalde de Ávila y Presidente de la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la FEMP, Miguel Ángel García Nieto; el Alcalde de Fuenlabrada y Vicepresidente de la Comisión, Manuel Robles; la Concejala de Seguridad y Tráfico del Ayuntamiento de Guadalajara, María José Agudo; y la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal. Por parte del Ministerio, acompañaron al Secretario de Estado, los Directores Generales de Tráfico, Pere Navarro, y de la Policía, Francisco Velázquez; la Secretaria General Técnica del Ministerio Ángeles González, y otros miembros del Gabinete de la Secretaría de Estado, la Policía y la Guardia Civil ★

Madrid presenta la Ordenanza omnibus

para adaptar la Directiva de Servicios

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado inicialmente la Ordenanza omnibus en la que se recogen las modificaciones normativas de la ciudad para adaptarlas a la Directiva Europea de Servicios en el Mercado Interior. Se verán afectadas más de una veintena de ordenanzas y varios reglamentos y normas municipales, una vez que sea aprobada de forma definitiva probablemente en el mes de marzo



El texto facilita los trámites para la instalación de terrazas en la calle.

La Ordenanza ómnibus del Ayuntamiento de Madrid, que suscitó el interés de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP por su carácter pionero, tiene como objetivo es facilitar la libre circulación de servicios y favorecer la libertad de establecimiento de sus prestadores.

El pasado 20 de enero, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el Proyecto inicial de Ordenanza *"por la que se adaptan a la ciudad de Madrid las previsiones contenidas en la normativa estatal y autonómica de transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior"*, lo que, en breve, se ha dado en llamar Ordenanza Ómnibus, un texto que vendrá a modificar más de una treintena de normas locales de la capital. El texto, que ha quedado abierto al trámite de información pública, fue anunciado por el Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, Juan Bravo, a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, que mostraron su reconocimiento y valoración favorable a los contenidos.

Procedimientos simplificados

En la elaboración de la Ordenanza han primado dos principios: el de simplificación administrativa y el relativo a la necesidad de modular el grado de intervención administrativa deseable. En consecuencia, ya en su Título Preliminar, hay un artículo dedicado a la simplificación de procedimientos, en el que se subraya que ésta se realizará en base a tres criterios: la simplificación procedimental, la simplificación documental y la tramitación electrónica; el mismo artículo añade que cuando las nuevas normas municipales que pudieran elaborarse en un futuro impliquen nuevos procedimientos, deberán tenerse en cuenta esos tres criterios.

En el mismo título se hace referencia al régimen de declaración responsable y comunicación previa, a la documentación exigible –sólo aquélla que sea estrictamente necesaria y que no obre ya en poder de la Administración Pública- y a las obligaciones generales de cooperación, entre otras cuestiones.

La Ordenanza modificará 24 ordenanzas previas, siete reglamentos y dos normas municipales

El texto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid modifica cuatro Ordenanzas Fiscales, concretamente, la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles y la reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El resto de las Ordenanzas que modificará la nueva norma –otras veinte– corresponden a las áreas de urbanismo, medio ambiente, sanidad, economía y participación ciudadana y servicios sociales.

Así, en materia urbanística, cambian algunos artículos de la ordenanza que regula la gestión de recintos de ferias y festejos populares de las Juntas Municipales de Distrito, la correspondiente a pasos de vehículos, la reguladora de diseño y gestión de la Vía pública y también la Ordenanza que establece el régimen de gestión y control de las licencias urbanísticas de actividades.

La normativa vigente sobre mobiliario urbano, junto con otras normativas del ámbito del Medio Ambiente, también se verá modificada por esta nueva Ordenanza. Cuestiones como la gestión y el uso eficiente del agua, la distribución gratuita de prensa en la vía pública, quioscos de prensa, publicidad exterior y también “terrazas de veladores y quioscos de hostelería”, una cuestión de interés actualmente tras la aplicación de la normativa “antitabaco”. En función de esas modificaciones, y a juicio de los responsables municipales de Madrid, la instalación de terrazas ahora será más sencilla; además se prevé una mayor demanda y un cambio en el paisaje urbano, con más terrazas abiertas durante los meses de invierno.

En materia sanitaria, se modificará la Ordenanza Reguladora de los requisitos para la prestación de los servicios públicos funerarios, para los que se prevé la eliminación del régimen de autorización administrativa para la prestación de estos servicios y también la obligatoriedad de que las oficinas estén instaladas en el término municipal de Madrid, entre otras cuestiones.

En el área de Economía y Participación Ciudadana, se hace referencia a la Ordenanza de Comercio Minorista en la Alimentación; el nuevo texto suprime el artículo relativo a las limitaciones para instalar grandes superficies comerciales y también elimina

la obligación a los comerciantes de inscribirse en el Registro de Actividades y Empresarios Comerciales.

En cuanto a la Ordenanza reguladora de la venta ambulante, la nueva norma contempla que las autorizaciones que se otorguen serán transmisibles –no individuales e intransferibles, como señala la regulación actual–, aunque los titulares de estas autorizaciones municipales estarán obligados a acreditar anualmente ante el Ayuntamiento estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y la Administración Tributaria.

Las Ordenanzas relativas a protección de los consumidores, subvenciones al Consumo, subvenciones a la modernización y dinamización de los mercados de distrito y centros comerciales de barrio, o las correspondientes a la dinamización del comercio de proximidad, también se verán afectadas.

En materia social, los textos modificados por la Ordenanza omnibus serán los correspondientes a la concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y emergencia social, y la que regula el acceso a los servicios de ayuda a domicilio para las personas mayores y discapacitados.

Modificación de Reglamentos y Normas

La nueva omnibus incorpora modificaciones a siete reglamentos municipales, dos en materia de Personal –el de ordenación de personal del Ayuntamiento de Madrid y el de Registro de personal–, uno en urbanismo –el de adjudicación de viviendas afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.– y cuatro más en Economía y participación ciudadana –las relativas a la prestación del servicios de los mercados centrales de abastecimiento, al funcionamiento del Mercado Central de Pescados, al del Mercado Central de Frutas y Verduras, y al de Participación Ciudadana.

Otras dos normas municipales se verán afectadas: las reguladoras de las ayudas económicas a las obras derivadas de la Inspección Técnica de Edificios y las que afectan a la tramitación de expedientes de abono de servicios funerarios gratuitos.

El texto de la Ordenanza Omnibus puede encontrarse en la web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es), en el espacio correspondiente a medios de comunicación, con fecha 20.01.2011 y también en GOBLONET ★



Manual para la reducción de cargas administrativas

La reducción de cargas administrativas y, por tanto, la simplificación de los procedimientos y el ahorro de costes, es un empeño del Gobierno en el que colabora activamente la Administración Local, a través de la FEMP. Uno de los frutos de esta colaboración es el Manual publicado recientemente por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública para que los Ayuntamientos dispongan de una herramienta sencilla con la que abordar esta tarea.

11 Ayuntamientos han participado en un proyecto piloto que servirá para llegar al objetivo de reducción en un 30% de las cargas en las Administraciones Públicas

El Gobierno quiere lograr una reducción del 30% de las cargas administrativas en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas, un porcentaje cinco puntos por encima del objetivo fijado por las autoridades europeas. Para ello, y en lo que toca a la Administración Local, el Ministerio y la FEMP firmaron en 2009 un convenio para el intercambio de información, la identificación de actuaciones y el impulso de iniciativas conjuntas sobre reducción de cargas, simplificación procedimental y mejora de la reglamentación.

Dicho acuerdo comienza a dar sus frutos y una buena prueba de ello es este Manual, elaborado grupos de expertos de las tres Administraciones y que incorpora la experiencia puesta en marcha en 11 Ayuntamientos propuestos por la FEMP, a través de la Comisión de Modernización y Calidad, cuyos representantes seleccionaron de común acuerdo con el Ministerio los procedimientos sobre los que han realizado el trabajo de detección, medición y, en su caso, propuestas de supresión o reducción de las cargas administrativas.

Los municipios que participan en este proyecto piloto son los de Aledo (Murcia); Castellón de la Plana, Catarroja (Valencia), Elche (Alicante), Esplugues de Llobregat (Barcelona), Logroño, Marchamalo (Guadalajara), Miguelturra (Ciudad Real), Palencia, Villalbilla y Villanueva de la Cañada (Madrid).

Medición y reducción de cargas administrativas

El Manual contiene, en primer lugar, un método simplificado de medición de cargas administrativas y su reducción, elaborado por un grupo de trabajo compuesto por expertos de las tres Administraciones, con la participación de la FEMP y de los Ayuntamientos de Girona y Leganés.

Para este trabajo se tuvo en cuenta la definición de cargas administrativas, aquellas actividades de naturaleza administrativa que deben llevar a cabo las empresas y ciudadanos para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa. Dentro de esta descripción se entienden incluidas aquellas actividades voluntarias de naturaleza administrativa derivadas de una diligente gestión empresarial (solicitud de subvenciones, inscripción en registros voluntarios, solicitudes de claves de servicio, etc.)

Tras identificar las cargas administrativas para su medición en las normas y procedimientos derivados de las mismas, los auto-

res del Manual exponen los mecanismos de reducción, inspirados en los principios propuestos en el Programa de Acción de la Comisión Europea.

El Manual distingue entre medidas directas e indirectas de reducción de cargas administrativas. Sobre las primeras, alude, en primer lugar a la supresión de la carga, es decir, la eliminación de obligaciones innecesarias, repetitivas u obsoletas, bien por la evolución tecnológica y social, bien por derogación expresa o tácita del marco normativo en que se sustentan. También apunta a la eliminación de procedimientos, por ejemplo, la sustitución del régimen de autorización, licencia y otros títulos habilitantes por la comunicación previa susceptible de comprobación ulterior.

Eliminación o simplificación de trámites

En cuanto a los trámites, propone la sustitución de la obligación de aportar documentación o adjuntarla a la solicitud por declaraciones responsables susceptibles de comprobación ulterior, así como la renovación automática o proactiva de licencias, permisos, etc. Del mismo modo, aconseja la eliminación de redundancias o solapamientos en las normas o procedimientos que implican la reiteración de una misma carga, con especial incidencia en procedimientos habituales (por ejemplo en la solicitud de una subvención), entre otras medidas.

Para conseguir una simplificación en la presentación de documentos, sugiere que no se soliciten papeles o datos que ya obren en poder de la Administración, en particular a través de la interconexión de fuentes de datos, obteniendo previamente el consentimiento del interesado. También recomienda la reducción de la documentación o datos a aportar, exigiendo únicamente la imprescindible, o la simplificación de formularios (incluidos los electrónicos) y unificación de formatos, en la medida de lo posible.

Sobre este punto, además, insiste en la reducción de la frecuencia de presentación de los datos o documentos y, además, en la ampliación de los plazos de validez de permisos, licencias, inscripciones en registros, etc.

Junto a todo esto, el Manual menciona la necesidad de introducir mejoras tecnológicas, como la automatización de las relaciones con la Administración o con terceros, que permita evitar desplazamientos o reiteraciones en las cargas, y la interconexión



Villanueva de la Cañada es uno de los municipios que participan en el proyecto piloto.

de fuentes de datos que evite la presentación de certificados, documentos o datos que ya obren en poder de la Administración, en particular a través de los registros.

La coordinación administrativa, entre los distintos órganos que participan en procedimientos administrativos, es esencial para eliminar trámites concurrentes o solapados, del mismo modo que la coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas, para establecer mecanismos de tramitación de procedimientos complejos, en los cuales intervengan, por ejemplo, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, principalmente.

Medidas indirectas

Entre las medidas indirectas propuestas, el Manual destaca la respuesta inmediata en los procedimientos, la reducción de los plazos legales y efectivos en la tramitación o la reducción de plazos de conservación de documentos o datos. También, por su efecto indirecto, se propone la revisión del sentido del silencio administrativo, ampliando el número de procedimientos con silencio positivo.

Del mismo modo, aconseja que se proporcione información adicional o sistemas de ayuda para facilitar el cumplimiento de las cargas administrativas impuestas, tales como los canales de empresa o guías de ayuda; la divulgación de las cargas administrativas que se modifican o suprimen; el acceso fácil, por vía Web, a toda la tramitación de un procedimiento y a la cumplimentación, el envío, la notificación y el pago de tasas e impuestos por vía electrónica; y la simplificación y unificación del lenguaje administrativo, facilitando la comprensión, cumplimentación y tramitación de documentos.



La experiencia de Elche también ha quedado reflejada en el Manual.

Trámite de licencia ambiental

El trámite de la licencia ambiental es obligatorio en todos los municipios. La legislación actual exige al interesado la solicitud de la licencia ambiental y licencia de apertura para poder ejercer cualquier tipo de actividad. Por ello, el Manual dedica un apartado especial al estudio del procedimiento de obtención de este permiso.

El trabajo pone de manifiesto los diferentes procedimientos que existen, según la actividad: autorización ambiental integrada, licencia ambiental y comunicación ambiental. Además, la tramitación de la licencia ambiental requiere la tramitación y obtención de otras autorizaciones y comunicaciones, como el certificado de compatibilidad urbanística, la licencia de obra mayor o menor, la solicitud de certificado de final de obra y la licencia de apertura. En definitiva, el trámite de esta licencia es complejo y largo, entre otras cosas por la cuantiosa documentación solicitada.

La gestión de este tipo de autorizaciones supone la tramitación de un elevado número de expedientes en todos los Ayuntamientos, que requieren la utilización de muchos recursos municipales y la intervención de diversos departamentos, con la consiguiente duplicidad de recursos, que se podría evitar si el trámite se realizara desde un único servicio.

A estos problemas se suman otros derivados de la disparidad normativa y procedimental. La normativa autonómica es relativamente reciente, del año 2005/2006, lo que dificulta a los Ayuntamientos la adaptación del trámite a la legislación vigente. En este punto, el Manual detecta la necesidad de ajuste de la normativa y de la tramitación actual a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre,

El Manual propone la eliminación de obligaciones innecesarias, repetitivas u obsoletas, y apunta a la supresión de algunos procedimientos

sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Normativa Europea. Por otro lado, pone de manifiesto la heterogeneidad normativa autonómica, así como la distinta aplicación según municipios, lo que dificulta la agrupación en un único procedimiento y por tanto de su estudio. Consecuentemente, cada Ayuntamiento parte de una situación diferente respecto a la adaptación de la normativa, aplicándose de forma particular en cada caso. Algunos Ayuntamientos tramitan la licencia ambiental y la licencia de obra de forma conjunta, sin embargo otros la gestionan de forma independiente.

A modo de conclusiones, el estudio sobre este procedimiento pone de manifiesto -entre otras cuestiones y aparte de la unificación de criterios para que los requisitos sean los mismos para todos los ciudadanos-, que la mayor reducción de cargas siempre está muy relacionada con la presentación vía telemática de la solicitud y de la documentación correspondiente.

Los redactores del Manual consideran necesaria la firma de convenios con los distintos colegios oficiales para que la documentación que expida, así como los visados, se realicen de forma telemática y además tengan total validez; del mismo modo que es necesario la firma de convenios con las distintas Consejerías para que los informes o certificados que se les soliciten, sean enviados electrónicamente a los diferentes Ayuntamientos, con el consecuente ahorro de tiempos.

Otras cuestiones a resolver serían la revisión del Nomenclator de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, en el sentido de considerar sometidas a comunicación previa aquellas actividades que por sus características no estén sujetas a estudio de impacto ambiental o no supongan riesgo para la seguridad de personas, bienes etc.; o contaminación ambiental, para que el procedimiento aplicable sea el de comunicación previa y se elimine la tramitación por licencia ambiental.

También se considera importante la existencia de un "repositorio documental" que contenga aquellos documentos que son inherentes a todos los procedimientos, como por ejemplo el NIF o CIF, escritura de constitución de sociedades, poderes del administrador, etc. De esta forma, se evitará el tener que solicitar al

El ejemplo de Catarroja

Catarroja es uno de los municipios que forman parte del proyecto piloto para la reducción de cargas administrativas. La Junta de Gobierno Local aprobó el Plan PICAS (Plan de Impulso a la Competitividad y Ahorro en la Sociedad) cuyo objetivo estratégico es doble: por un lado, utilizar el nuevo marco de innovación en procesos propuesto por la UE y el Estado español y, por otro implantar la reducción de cargas administrativas como nuevo valor cultural de la organización aplicando la innovación en la gestión administrativa.

El Plan PICAS propone el despliegue de varias líneas de actuación como metodología de trabajo y su aplicación supondrá un ahorro directo e indirecto y un valor que asciende a la cantidad estimada de 664.530 euros anuales, con un año de antelación a las expectativas europeas y nacionales.



El Plan PICAS de Catarroja supone un ahorro de más de 600.000 euros anuales

ciudadano dichos datos cada vez que se relacione con la Administración.

Por último, en lo que toca a la tramitación de licencias ambientales, los Ayuntamientos también deben potenciar sus unidades inspectoras y trabajar en la mejora de la organización y de la coordinación entre departamentos, así como entre éstos y las entidades autonómicas y estatales.

En definitiva, todas las propuestas enunciadas en este estudio, tanto de eliminación de documentación, como de creación de una nueva licencia, etc., repercuten en una disminución de cargas y, por tanto, en un ahorro directo para el ciudadano, así como en un ahorro indirecto al acortarse los plazos de tramitación ★



El Manual dedica un apartado especial al estudio a la tramitación de licencias ambientales.



La mayor reducción de cargas está muy relacionada con la presentación vía telemática de solicitudes y documentación

¿Cómo se mide el coste de una carga administrativa y su reducción?

La medición, expresada en euros y en términos anuales, de una carga administrativa se efectúa multiplicando tres valores:

- el coste unitario de cumplir con la carga.
- la frecuencia anual con la que debe realizarse.
- la población que debe cumplir con la carga.

El **coste unitario**, principal novedad del método simplificado que aporta el Manual, se ha calculado en función de los parámetros "tiempo" y "precio". Para el cálculo de tiempo y precio se han tenido en cuenta los datos ofrecidos por empresas y expertos durante las entrevistas realizadas en los estudios de campo efectuados, estadísticas publicadas y baremos públicos.

Los valores estándar de este coste figuran en una tabla (que se adjunta) que consta de dos partes: 1ª medición del coste de la carga (existente, establecida o eliminada) y 2ª medición del importe agregado de la reducción. Los datos ofrecidos en esta tabla son orientativos y reflejan una media de los distintos procedimientos administrativos estudiados. La validez de su aplicación se extiende a todas las Administraciones, precisamente con el objetivo de los diferentes resultados obtenidos puedan ser comparados.

El **coste unitario** de las cargas que ya existen en las normas, así como de las que se van a establecer o eliminar, se recoge en la primera parte de la tabla. Para calcular las reducciones que se aplican a las cargas se halla la diferencia entre los valores de los costes respectivos. Por ejemplo, si pasamos de presentar una solicitud presencial (80 euros) a presentar una solicitud electrónica (5 euros) el ahorro obtenido es la diferencia entre los dos valores, es decir 75 euros. Otra ventaja es que los costes unitarios pueden ser acumulativos.

La **frecuencia** indica cuántas veces al año debe cumplirse el trámite. En algunos casos, la frecuencia puede deducirse directamente de la norma. Puede darse el caso también de que una misma obligación tenga que cumplirse de forma diferente según el tipo de empresa.

La **población** indica cuántas empresas se ven afectadas por la norma en cuestión. Debe corresponder con los que realmente cumplen o están obligados a cumplir con la carga y no con los que potencialmente podrían estar afectados. Por ejemplo, una inscripción en un registro administrativo puede ser realizada por cualquier empresa, pero sólo una parte de ellas lo hace normalmente: este último es el número que debe indicarse.

También se recomienda la simplificación de formularios y unificación de formatos, reducir la frecuencia de presentación de datos o documentos, y la ampliación de plazos de validez de permisos, licencias o inscripciones en registros

Medición del coste directo de las cargas administrativas	
Coste unitario en €	
Presentar una solicitud presencialmente	80
Presentar una solicitud electrónica	5
Tramitación mediante intermediarios (bancos, médicos, ...)	35
Presentación convencional de documentos, facturas o requisitos	4*
Presentación de una comunicación presencialmente	30
Presentación de una comunicación electrónicamente	2
Presentación electrónica de documentos, facturas o requisitos	4*
Aportación de datos	2*
Presentación de copias compulsadas (acumular al coste del documento)	1*
Presentación de un informe y memoria	500
Obligación de conservar documentos	20
Inscripción convencional en un registro	110
Inscripción electrónica en un registro	50
Llevanza de libros	300
Llevanza libros en vía electrónica	150
Auditoría o controles por organizaciones o profesionales externos	1.500
Información a terceros	100
Formalización en documentos públicos de hechos o documentos	500
Obligación de comunicar o publicar	100

Medición del coste agregado de la reducción	
(cuando no se puede utilizar la tabla anterior) Importe en €	
Renovación automática de autorizaciones y licencias	175
Implantación de tramitación proactiva	100
Establecimiento de respuesta inmediata en un procedimiento	200
Reducción de plazos de respuesta de la Administración **	**
Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación	30
Puesta en marcha de campañas de información a interesados	15
<i>*Euros por unidad ** ver escala en función del tiempo reducido</i>	

NOTA: si alguna medida no puede encuadrarse en la clasificación anterior, actuar sobre posible asimilación. Los costes y ahorros podrán ser acumulables.

Escala de valores en función del tiempo reducido	
Del 1-25%-----	20 €
Del 26-50%-----	60 €
Del 51- 75%-----	110 €
Del 76- 99%-----	180 €

Mujer, entre 22 y 26 años y con estudios superiores, perfil del joven voluntario europeo

El voluntario transfronterizo europeo tipo es una persona de entre 22 y 26 años, que posee una licenciatura universitaria o un máster y procede de una clase social acomodada; el número de voluntarias resulta ser, además, significativamente superior al de voluntarios; así queda recogido en el estudio "La movilidad de los jóvenes voluntarios en Europa", impulsado por el Comité de las Regiones para promover una política acorde con la realidad del voluntariado en Europa.

La celebración de este 2011 como Año Europeo del Voluntariado es una oportunidad única para conocer los diferentes sistemas normativos vigentes en los Estados de la UE, y, posteriormente, impulsar una nueva política europea en esta materia que se ajuste a la realidad del voluntariado de los jóvenes en Europa. Ésta es la idea que ha movido al Comité de las Regiones a la realización del estudio –accesible en la dirección web del Comité de las Regiones www.cor.eu, en el apartado "Dictámenes y Documentos"– en el que se examinan sistemas, leyes y reglamentos vigentes, los deseos de los jóvenes voluntarios y los obstáculos a los que se enfrentan, las ventajas que obtienen los jóvenes voluntarios y las regiones de origen y de acogida.

Los datos recogidos han dado lugar a una serie de hallazgos de interés que, además, han permitido al Comité formular diversas recomendaciones a los Estados y también a los Gobiernos Locales y Regionales, a las que se llama a promover el desarrollo de organizaciones de envío y recogida de voluntarios y a fomentar el voluntariado local.

Los jóvenes voluntarios europeos

El voluntariado en el extranjero o, lo que es lo mismo, "voluntariado internacional", "voluntariado transfronterizo" o "intercambios transnacionales de voluntarios", aparece definido en el estudio como *"el trabajo no remunerado –excepto las dietas de los voluntarios y el reembolso de los gastos personales cotidianos– realizado voluntariamente en una organización de acogida, fuera del país de residencia del voluntario a favor de un tercero"*.



Sobre esta base, los jóvenes voluntarios son aquellas personas que tienen entre 18 y 30 años y que realizan esta actividad; el ámbito del estudio se ha limitado al espacio de la Unión Europea, pese a que son numerosos los jóvenes que optan por viajar fuera de las fronteras de la UE, especialmente a países en desarrollo. De hecho, la cuota global del voluntariado de los jóvenes europeos en los países europeos parece escasa.

En un principio, el voluntariado transfronterizo se mostraba más como contracultura, como una expresión de desafío frente al estilo de vida capitalista. Posteriormente, al aumentar el volumen y popularidad de esta actividad, el voluntariado se acaba consolidando en determinados

grupos sociales, en concreto, clases acomodadas con un buen nivel educativo. Al estudiar los diferentes casos se ha observado que en Alemania, por ejemplo, la prestación de un servicio de voluntariado de un año en el extranjero se ha convertido en una práctica habitual –acentuada por las dificultades de acceso al mercado de trabajo–. De forma parecida, en el Reino Unido hay un amplio mercado de voluntariado remunerado en el extranjero –sobre todo en países en vías de desarrollo– al que se apuntan alumnos que abandonan de manera temprana la escuela y también universitarios.

La mayoría de los voluntarios tienen edades comprendidas entre los 22 y los 26 años y ya poseen una licenciatura o un máster en el momento de practicar actividades de voluntariado transfronterizo; el número de mujeres es mayor que el de hombre. En cuanto a las motivaciones que se mencionan con más

El voluntariado internacional se define como el trabajo no remunerado, realizado voluntariamente en una organización de acogida, fuera del país de residencia del voluntario, a favor de un tercero

frecuencia para ir como voluntario al extranjero, figuran el deseo de conocer otro país, aprender o mejorar una lengua, cambiar de vida durante un tiempo y reflexionar sobre el futuro, afrontar nuevos desafíos, adquirir cualificaciones o practicar una profesión en un determinado terreno y ayudar a otras personas; para algunos jóvenes desempleados, incluso, aparece como una solución temporal.

Para que la experiencia de voluntariado resulte satisfactoria, es preciso que los jóvenes dispongan de suficiente información (disponibilidad de plazas, costes que conlleva, seguros, compromisos, etc.) así como de formación lingüística e intercultural, apoyo dentro de la organización –tanto de envío como de acogida- y medios para superar los obstáculos financieros. La calidad del trabajo voluntario también es muy relevante.

Según los resultados del estudio, el voluntariado transfronterizo es útil, tanto para los voluntarios como para las organizaciones, comunidades y sociedades implicadas; además, tiene un gran potencial de integración, aprendizaje cultural y capacitación y, dentro de las fronteras de la UE, contribuye al desarrollo de la identidad europea.

Lo que aun hay que mejorar

El estudio muestra que aun existen muchos obstáculos para el voluntariado transfronterizo en la UE; obstáculos jurídicos, administrativos y organizativos, socioeconómicos y financieros, sociales y culturales. Y añade que, aunque se han identificado reiteradamente en diversos documentos políticos de la UE, el

desarrollo y aplicación de las medidas políticas pertinentes han pecado de bastante lentitud.

Son numerosos los Estados miembros en los que el voluntariado no se reconoce legalmente como una categoría que dé derecho a la residencia de larga duración en el país; los voluntarios pueden ser tratados como empleados regulares y, por lo tanto, sus dietas pueden estar sujetas al pago del impuesto sobre la renta y a la normativa del salario mínimo. Desde el punto de vista financiero, muchos programas de voluntariado extranjero son costosos para los voluntarios, incluso, cuando no lo son, a muchos jóvenes en paro que podrían estar interesados en participar, les disuade la posibilidad de perder sus prestaciones por desempleo.

Por otro lado, no hay claridad respecto al reconocimiento de cualificaciones y competencias adquiridas a través del voluntariado, con lo que muchos participantes no creen que esta actividad vaya a mejorar sus posibilidades en el mercado laboral.

La mayor parte de los Estados miembros prestan poca atención al voluntariado transfronterizo –aunque sí lo hacen hacia el realizado en territorio nacional-.

Según señala el estudio, es fundamental realizar una clarificación del régimen jurídico de los voluntarios porque así se podrá contribuir a abordar otras cuestiones clave, como la inmigración y la residencia en el país de acogida, la fiscalidad y el régimen de seguridad social de los voluntarios a tiempo completo ★



Aportaciones de uno de los grupos de trabajo al Año Europeo del Voluntariado.



El Presidente del Consejo Económico y Social Europeo, Staffan Nilsson, en la presentación del Año Europeo del Voluntariado, en Budapest.

El CMRE celebra 60 años de la Europa de Municipios y Regiones



Antiguos y nuevos personajes del CMRE en el año 2004, en Versalles, durante la celebración de un seminario.

El 28 de enero de 1951 la ciudad suiza de Ginebra acogía el nacimiento de una nueva asociación municipalista europea, el Consejo de Municipios de Europa, el futuro CMRE. El pasado 28 de enero, la misma ciudad volvía a ser anfitriona, pero esta vez de la apertura de las celebraciones del sexagésimo aniversario de esa organización. Ahora, un movimiento más grande, más fuerte y más europeo, el actual CMRE, celebrará a lo largo de estos meses su apuesta por la democracia local y regional; en diciembre, llegará el balance.

“Todo divide a los Estados y todo une a los municipios” fue la máxima que el 28 de enero de 1951 guió a sesenta electos locales de Suiza, Italia, Francia y el Benelux en la idea de un proyecto municipalista europeo. El autor de esa máxima, Edouard Herriot, fue Ministro, Diputado, Senador y, sobre todo, Alcalde de Lyon durante 52 años; profundo conocedor la realidad local, gran orador y político en ejercicio durante las dos Guerras Mundiales y sus correspondientes posguerras, resumió en su frase la aspiración de aquellos Alcaldes que, ya entonces, buscaban construir *“una Europa más solidaria partiendo del nivel más próximo a los ciudadanos: el municipio”*.

La idea de los ideólogos fundadores –Lucien Sergent, Jean Barreth, Umberto Serafini y Jacques Chaban Delmas era la de crear una red de ciudades y municipios unidos bajo el objetivo común de evitar cualquier nuevo conflicto y de promover el ideal de una Europa basada en la autonomía local. Así nació el Consejo de Municipios de Europa, el CME.

Hoy, sesenta años después, ya sin aquellos fundadores, pero sí con otros, continuadores e impulsores de la idea del asociacionismo municipal europeo, Ginebra volvía a acoger otro encuentro, el seminario “La Europa que amamos, la Europa que necesitamos”.

Tendrían que transcurrir más de treinta años para que las regiones se sumaran a este movimiento asociativo; en 1984, con su incorporación, nació el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)

Construyendo Europa desde la base hasta los sesenta años"; el Alcalde de Stuttgart, actual Presidente de la organización, junto con la Alcaldesa de Ginebra, Sandrine Salerno, y la Presidenta de la Sección Suiza del CMRE, Françoise Jeanneret, inauguró este primer acto conmemorativo en el que la FEMP estuvo representada por la Alcaldesa de Palma de Mallorca y Copresidenta de la organización Aina Calvo (ver cuadro). Por el seminario desfilaron y participaron personajes de la talla de Valéry Giscard D'Estaing, Elisabeth Gateau o Jeremy Smith, cuyos nombres quedan asociados a la historia y al trabajo del CMRE.

Un interlocutor con las instituciones europeas

Tendrían que transcurrir aun más de treinta años desde aquel 28 de enero de 1951 para que las regiones se sumaran a este

movimiento asociativo; entendidas como Entidades Territoriales de pleno derecho, las regiones se incorporaron al Consejo en 1984, y también a su denominación: nació el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CCRE).

Y si la incorporación de las regiones fue un hito en la historia de la organización, no lo fue menos la repercusión que trajo consigo la caída del muro de Berlín en 1989: la implantación del CMRE por los Estados del Europa Occidental se extendió a los de la Europa Central y del Este hasta cubrir el continente en su práctica totalidad en el año 2000.

En 1990 esa tendencia creciente en la implantación de la organización había convertido al CMRE en Sección Europea de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA), de carácter

Aina Calvo, apuesta por el liderazgo del CMRE como representante de las ciudades y regiones europeas

La Copresidenta del CMRE, Aina Calvo, Alcaldesa de Palma de Mallorca y miembro de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, intervino en el acto de Ginebra, concretamente en la mesa redonda titulada "Constructores de Europa durante 60 años... y mirando al futuro", que dirigió el Ex Presidente Valéry Giscard D'Estaing. En ese foro manifestó su propuesta de asentar el futuro del CMRE sobre cuatro pilares básicos: un nuevo liderazgo para la organización entre las instituciones europeas como representantes de los Gobiernos Locales y Regionales; hacer de la política de cohesión un objetivo permanente de la Unión Europea, y no limitarla exclusivamente a la estrategia 2020; favorecer un nuevo impulso a la Agenda Local 21 –"auténticos planes estratégicos municipales," según destacó–; y, finalmente, convertir del CMRE en centro de conocimiento e intercambio local y regional: *"se trata de convertirnos en punto de referencia de conocimiento local para todos nuestros asociados en el intercambio de experiencias y buenas prácticas, para lo cual el trabajo en red y el empleo de nuevas tecnologías es crucial".*

La Alcaldesa de Palma recordó también el relevante papel que el CMRE jugó en el nacimiento de la FEMP que, desde su constitución, en 1981, se erigió como Sección Española del CMRE, consiguiendo para el municipalismo español una incorporación a Europa anterior incluso a la del propio Estado español. La Alcaldesa reconoció el trabajo del CMRE en la defensa e implantación de la autonomía local en Europa y subrayó su papel en el ámbito de los hermanamientos y en la implantación de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, aspecto éste en el que tuvo un emotivo recuerdo para Vicenta Bosch, fallecida Alcaldesa de Bonrepòs i Mirambell, que impulsó la elaboración de esta Carta en el seno del CMRE.



Desde su nacimiento, el principal objetivo del CMRE ha sido representar a las Autoridades Locales y Regionales y ser su interlocutor ante las instituciones europeas o el Consejo de Europa

mundial, que posteriormente se fusionaría con la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU) y Metrópolis para dar lugar a la actual Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Desde su nacimiento, el principal objetivo del CMRE siempre ha sido el de representar a las Autoridades Locales y Regionales en el ámbito europeo, y ser el interlocutor autorizado de éstas ante las instituciones europeas o el Consejo de Europa. Paralelamente actúa para suscitar el interés de los responsables locales en una Europa unida y por ofrecer respuestas locales y colectivas a los problemas sociales y económicos recurrentes.

A lo largo de estos sesenta últimos años, el CMRE ha contribuido, sobre todo, al desarrollo del principio de autonomía local en los ámbitos municipal y regional, así como a la creación y puesta en práctica de una auténtica política regional europea. Asimismo, el CMRE ha contribuido a lanzar iniciativas orientadas a reforzar las instituciones europeas, tales como la puesta en marcha de órganos consultivos en el seno del Consejo de Europa y de la Unión Europea y la creación de un Intergrupo en el Parlamento Europeo que representa los intereses de las Autoridades Locales y Regionales.

En la actualidad, más allá de las fronteras de la Unión Europea, con 53 organizaciones municipalistas y regionalistas asociadas, ubicadas en 39 países del continente, y con capacidad para representar a 100.000 municipios y regiones, el CMRE se esfuerza para asegurar que la legislación europea toma en consideración los intereses locales y regionales, y colabora en la elaboración de tomas de posición que luego son presentadas en procesos legislativos supranacionales.

A lo largo de su historia, y entre otros logros, el CMRE ha colaborado de forma muy estrecha con el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE, del Consejo de Europa); ha impulsado los hermanamientos entre municipios –una actividad nacida con el propio CMRE– para favorecer la idea de Europa entre los ciudadanos; ha facilitado la creación de un fondo europeo para apoyar la actividad de hermanamientos; ha impulsado la Carta Europea para la Igualdad de Hombres y Mujeres en la vida local; ha creado una Plataforma de Autoridades Locales Europeas para el Desarrollo (PLATFORMA); y ha jugado un papel determinante en el nacimiento de la Convención de Alcaldes, orientada a impulsar las energías limpias y la reducción de emisiones.



Pascual Maragall, Presidente del CMRE, y Rita Barbera, Presidenta de la FEMP, en el Senado en 1998



Estrasburgo 1994: Pascual Maragall, Presidente del CMRE, y François Mitterrand, Presidente de la República Francesa, en el centro, tras la celebración de los XIX Estados Generales del CMRE.

La Presidencia de CMRE siempre a estado ocupada por Alcaldes de grandes ciudades europeas: Ginebra, Viena, Barcelona, Stuttgart...



De izquierda a derecha, tres de los cuatro fundadores del CMRE: Umberto Serafini, Jacques Chaban Delmas y Lucien Sergent (a la derecha, junto a Louis Le Pensec, otro histórico del CMRE).

2011: un año para conmemorar

La Presidencia del CMRE siempre ha estado ocupada por un Alcalde de alguna gran ciudad europea; personajes como el Alcalde de Ginebra, Fernand Cottier, los de Luxemburgo, Emile Hamilius y Henry Cravatte, de Maguncia, Josef Hofmann; de Barcelona, Pasqual Maragall; de Chamalière (y también Presidente de la República Francesa) Valéry Giscard D'Estaing; de Viena, Michael Haupl; o de Stuttgart, Wolfgang Schuster, en la actualidad, han sido la cabeza visible de la organización.

En el Seminario del pasado 28 de enero, fueron dos de los históricos del CMRE los que presidieron las mesas redondas organizadas en el marco del Seminario. Por un lado el ex Secretario General, Jeremy Smith, moderó la mesa titulada "Desde la Car-

ta Europea de las Libertades Municipales hasta la Gobernanza Multinivel"; por otro, el antiguo Presidente Giscard D'Estaing, se encargó de dirigir "Constructores de Europa durante 60 años... y mirando hacia adelante", foro en el que se analizó la contribución del CMRE desde 1951 y las perspectivas de futuro; la antigua Secretaria General, Elisabeth Gateau moderó esta mesa en la que participó la Copresidente Aina Calvo.

Además de este seminario, el CMRE ha puesto en marcha para este año el llamado "Foco de la semana", una iniciativa en virtud de la cual, a lo largo de 39 semanas, cada uno de los representantes de los 39 países con organizaciones asociadas al CMRE dirigirá un artículo sobre las asociaciones municipalistas y los Gobiernos Locales y Regionales de su país ★

El CMRE en el nacimiento de la FEMP

En junio de 1981, treinta años y medio después de la efeméride de Ginebra, y en el ámbito mucho más doméstico de Torremolinos (un barrio de Málaga en esas fechas), el CMRE incorporaba una nueva Sección a su nómina asociativa: la Federación Española de Municipios, FEM, que celebraba su Asamblea Constituyente.

El trabajo de los Alcaldes pioneros, aquel “grupo de Alcaldes” que construyeron la FEMP, no se centró exclusivamente en forjar un movimiento asociativo municipal fuerte en el territorio español, sino que, desde un principio, lo dotó de un fuerte tinte europeísta que aportaba, a partes iguales, amplitud de miras a las expectativas de la Administración Local, y legitimación en España de un movimiento ya asentado en Europa.

Las primeras Corporaciones democráticas, con apenas dos años de vida, veían en Europa un espacio enorme y abierto lleno de posibilidades, un espacio al que llegar y un modelo al que aspirar. Y basados, quizá, en esta idea, la Comisión Gestora –germen de la FEMP– supo que no era posible una Asociación española ajena al movimiento europeo.

Con esta idea por delante, tres miembros de aquella Comisión, establecidos ya los contactos pertinentes, fueron invitados a participar en Roma en la Asamblea de Delegados del CMRE. Era marzo de 1981, un mes después del intento del Golpe de Estado que sembró la duda sobre la consolidación de la democracia española entre los Alcaldes franceses que participaban en aquel evento. El anterior Alcalde de Lleida, Antoni Siurana, que junto con Pedro Aparicio y Julio Anguita, Alcaldes de Málaga y Córdoba en 1981, había asistido, recordaba hace unos años la respuesta contundente que dieron a los munícipes franceses y a su desconfianza, y la bienvenida que el Presidente de la República Italiana, Sandro Pertini, hizo a modo de desagravio a los tres Alcaldes españoles.

Con esos antecedentes, no resultó extraño que en junio de 1981, el entonces Secretario General del CMRE, Thomas Philippovich, ocupara un puesto en la Mesa Presidencial de la Asamblea Constituyente de la FEMP, junto con el Ministro Rodolfo Martín Villa y el Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio, que finalizó su discurso de entonces diciendo *“Pensar en una Europa unida es pensar en una Europa de las Ciudades”* para manifestar a continuación que *“la autonomía de nuestros municipios, sus recursos y sus competencias nunca deben ser menores que las de los municipios europeos”*.

Philippovich, por su parte, mostró su reconocimiento al desarrollo democrático de España. Precisamente la confianza renovada de Europa en nuestro país era lo que había impulsado al CMRE a recomendar la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. Había nacido la FEMP, había nacido la Sección Española de un CMRE, tal y como reconocían los estatutos de la nueva organización española, y ese “padre” continental ya defendía el papel europeo de su nuevo hijo/socio; se abría un espacio de colaboración y se daba el primer paso: el compromiso de celebrar en Madrid los Estados Generales –Asamblea General– del CMRE en septiembre de ese año. La Sección Española del CMRE empezaba su andadura.



De izquierda a derecha, Joaquín Almunia, Ministro para las Administraciones Públicas de España; Josef Hofmann, Presidente del CMRE; Tomás Rodríguez Bolaños, Presidente de la FEMP; y Thomas Philippovich, Secretario General del CMRE, durante la celebración de una reunión del CMRE en la sede de la FEMP.

La Ayuda Oficial al Desarrollo

superará los 5.000 millones en 2011

Los 4.186,48 millones de euros de Ayuda Oficial al desarrollo (AOD) neta, previstos para 2011, en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) representan el 0,4% de la Renta Nacional Bruta (RNB) de nuestro país.

La elaboración del PACI 2011, el tercero de los planes anuales realizados en el marco del Plan Director 2009-2012, se ha producido en un momento en el que se está revisando, a escala mundial, la relevancia, pertinencia y viabilidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en el que, además, los efectos de la crisis económica y financiera se dejan sentir en muchos países del mundo.

El PACI 2011, que obtuvo el dictamen favorable de la Comisión Interterritorial de Cooperación –en la que la FEMP está presente–, incluye las previsiones sobre los desembolsos de los distintos agentes y los diversos destinos sectoriales y geográficos. Su objetivo, según se recoge en el texto presentado a la Comisión Interterritorial, es movilizar todas las fuentes posibles de financiación para el desarrollo humano y sostenible necesarias para alcanzar los ODM, su uso eficaz y la coherencia de las políticas, mejorando la seguridad alimentaria y el desarrollo rural a largo plazo y la integración de la lucha contra el cambio climático y el desarrollo humano.

En cuanto a las prioridades, se subrayan las de incrementar los recursos disponibles para alcanzar los Objetivos del Milenio a escala nacional y global, al tiempo que se mejore la eficacia en el uso de los mismos, la coherencia de las políticas, y se



asienten cimientos sólidos en materias clave como son un desarrollo rural inclusivo y la vinculación de la lucha contra el cambio climático y de lucha contra la pobreza, en una agenda renovada de desarrollo humano y sostenible.

Resultados esperados

Entre los resultados esperados, con el Plan 2011 se espera, entre otras cuestiones, mejorar la eficacia de la Ayuda de la Cooperación

Española, avanzar en planificación estratégica, seguimiento y evaluación de la cooperación multilateral e impulsar el desarrollo y la lucha contra la pobreza en la agenda estratégica de los principales foros multilaterales.

Además, se busca incrementar sustancialmente la cooperación interministerial en el seno de la Administración General del Estado para coordinar agendas, instrumentos y políticas para el desarrollo. Se pretende, igualmente, establecer los mecanismos que favorezcan la incorporación del sector privado a la agenda de lucha contra la pobreza.

En el PACI 2011 se presenta y arranca el plan de acción de educación para el desarrollo, y se impulsa la investigación, innovación y estudios para el desarrollo, con la elaboración de la estrategia sectorial sobre el tema y el lanzamiento de la convocatoria de financiación a programas de investigación y estudios para el desarrollo. Asimismo, se ha consolidado el funcionamiento de los órganos de participación y de consenso de la Cooperación Española ★

Además del cumplimiento de los Objetivos del Milenio, el plan se propone la lucha contra el cambio climático y una agenda renovada de desarrollo humano y sostenible

La descentralización española, referente para Ecuador

Aunque cada país ha de encontrar el modelo adecuado a su historia y su cultura a la hora de diseñar su estructura territorial y plantear sus objetivos de descentralización, lo cierto es que siempre hay patrones o procesos de los que se puede aprender o adoptar determinadas referencias. Así lo entendieron los participantes en el “Diálogo nacional de descentralización y gobernanza urbana en Ecuador; hacia un nuevo modelo de descentralización: el COOTAD”, celebrado los pasados 20 y 21 de enero en Quito (Ecuador) en el marco de los proyectos ONU-Habitat para favorecer los procesos de descentralización en América Latina y el Caribe.

El encuentro contó con la participación de dos representantes de la FEMP –Carmen Alvarez Albano, Concejala de Cooperación de La Albuera (Badajoz) y miembro de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la FEMP, y Beatriz Hontoria, Concejala de Cooperación de Murcia-; acudió también el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías.


El objetivo fue debatir sobre el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la normativa aprobada en Ecuador en octubre de 2010 y que avanza en la descentralización de competencias y de recursos de la Administración Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD’s), grupo en el que están englobados los tres niveles de Gobierno subnacionales: la provincia, el municipio y la parroquia.

En Ecuador, los GAD son ahora titulares de competencias exclusivas constitucionales; pero existen además competencias adicionales, que no han sido asignadas a los GAD’s, aunque son des-

centralizables; competencias residuales, no asignadas a los GAD pero que forman parte de sectores estratégicos; y competencias privativas del Gobierno Central, que también son descentralizables.

En el transcurso del Diálogo, los representantes de la FEMP trasladaron la experiencia y la aportación de los Gobiernos Locales españoles en el proceso de descentralización de nuestro país un proceso que, según subrayaron, ha sido fundamental para garantizar la cohesión social y la prestación de servicios públicos de calidad; la proximidad del Gobierno Local a los ciudadanos les ha permitido atender de una manera más eficaz sus necesidades.

Añadieron la idea ya señalada de que los modelos no se pueden copiar, no existen “fórmulas mágicas” y cada país ha de encontrar el modelo más adecuado. Por ello, los representantes de la FEMP trasladaron a los anfitriones ecuatorianos su compromiso de seguir acompañando el proceso de descentralización; así, en los próximos meses, se prevé desarrollar una hoja de ruta junto a la Asociación de Municipalidades de Ecuador (AME) en el marco del estudio de necesidades que la AECID está llevando a cabo junto a la organización municipalista ecuatoriana.

La FEMP participa desde enero de 2010 en uno de esos proyectos sobre instrumentos de apoyo a estos procesos, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En el marco de esta iniciativa ya se han llevado a cabo otros diálogos nacionales sobre descentralización en países como Guatemala, México y El Salvador, y que próximamente en Bolivia .



El acto de apertura contó con participantes españoles.

Criterios para la elaboración de modelos de autoevaluación en los servicios públicos

Trinidad Yera Cuesta

Profesora de ISEAD



Cada vez es más evidente que la capacidad de las Administraciones Públicas depende no sólo de la calidad de los servicios que ofrece sino también de su capacidad para mejorar constantemente y adaptarse a las condiciones cambiantes de la sociedad de la que forma parte. Saber qué mejorar y cómo mejorarlo se ha convertido en un elemento clave para su estabilidad.

El punto de partida para que una corporación local trabaje hacia su excelencia, con independencia del tamaño que tenga, es un análisis de autodiagnóstico que permita a sus dirigentes, conociendo el punto de partida, diseñar estrategias idóneas con las que alcanzará sus objetivos políticos y de servicio público a largo plazo capitalizando todas las oportunidades y ajustándolas a las demandas reales.

En la actualidad, la competitividad y el camino hacia la excelencia en las Corporaciones Locales se mide por su capacidad de integrar el concepto de servicio público con una clara orientación al cliente-ciudadano y generar valores éticos y culturales compartidos en toda la organización. Constituye, pues, un reto fundamental superar las acciones aisladas y pasar a la instrumentación de la responsabilidad como política global, para impulsarla no solamente como estrategia de gestión interna, sino también como instrumento de innovación en la relación con los ciudadanos. Así, la construcción y consolidación de una buena reputación corporativa implica la gestión integrada de distintas piezas: ética y buen gobierno, innovación y calidad en los servicios, entorno de trabajo, responsabilidad social, resultados financieros y liderazgo. Y para realizar una planificación integral de todos estos elementos, lo primero que necesitan hacer las instituciones públicas es conocer en dónde se encuentran

La evaluación de los servicios públicos garantiza que el proceso de calidad y buen gobierno se vigile de manera permanente, lo que genera entre sus clientes, internos y externos, confianza y reconocimiento a sus instituciones. Por tanto, definir una estrategia que permita el autodiagnóstico en diferentes ámbitos de la Administración Pública nos ayudará a impulsarla de manera global y a terminar con las actuaciones puntuales.

Cuando los servicios son evaluados y no alcanzan el nivel de compromiso o resultados que sus equipos de gobierno, directivos

públicos, empleados y clientes esperan de ellos, se hace necesario emprender proyectos de mejora que transformen el escenario. Recordemos que el éxito en los servicios públicos sólo puede venir avalado por la percepción que de los mismos tengan sus usuarios: los ciudadanos, las empresas y la sociedad en general. El reto que aceptamos cuando se asume el compromiso de realizar un autodiagnóstico es también trabajar la credibilidad y la confianza de los ciudadanos en los diversos servicios que ofertan las Administraciones Públicas. Por tanto, sin una percepción social de que hay mejores servicios, la calidad no sirve.

Una vez asumida la necesidad de las organizaciones a evolucionar dentro de este marco social sostenible, el planteamiento pasa por elegir aquella herramienta que más se adapta a las necesidades estructurales de la organización e integrarla de forma sistemática y total dentro de sus diferentes ámbitos de gestión realizando un seguimiento de los resultados en base a indicadores y utilizando un motor de mejora basado en la consecución de objetivos y metas, analizando las desviaciones entre el objetivo y el resultado, para poder proponer planes de mejora. Para ser fieles a la realidad actual, hoy en día, en numerosas Corporaciones Locales se actúa con criterios de responsabilidad social corporativa y buen gobierno, lo que sucede simplemente es que la mayoría no saben cómo medirlo ni reportarlo.

La regularización y normativización del comportamiento ético organizativo debe ser un punto de partida que debe ir acompañado de un programa de implantación de políticas integrales que incluyan una nueva cultura, una forma distinta de entender las relaciones empresa-personas y todo ello, sujeto a una filosofía de mejora continua y calidad total.

No se trata solamente de ser éticos por presión social. Hay que ir un paso más. Ser proactivos y no reactivos con los parámetros para la conducta empresarial, en la seguridad de que trabajando sobre estos principios mejoramos el servicio y nos hacemos más competitivos. Y el autodiagnóstico es el punto de partida ★

Cinco de ellos promovidos por Entidades Locales

Más de 100 millones para proyectos LIFE+ españoles



Acaban de arrancar los 36 proyectos españoles correspondientes a la primera convocatoria del programa LIFE+, un conjunto de iniciativas ambientales que cuentan con un presupuesto total de 104 millones de euros para su ejecución, de los cuales, alrededor de 46 corresponden a financiación europea. Al igual que en convocatorias anteriores, España es, después de Italia, el país con más proyectos financiados, algunos de ellos promovidos por Gobiernos Locales.

De los más de 600 proyectos presentados por el conjunto de los Estados europeos a la primera convocatoria LIFE+, se seleccionaron 210; de esa selección, 36 son españoles, y cinco de ellos han sido promovidos por Entidades Locales. El importe total de los proyectos de toda Europa, que han de ejecutarse antes de 2013, asciende a 515 millones euros; la Unión aportará fondos por valor de 250 millones; en el caso español, la cantidad a recibir será de 46 millones de euros, que permitirán financiar casi el 45% de los 104 millones presupuestados para la ejecución de los LIFE+ de nuestro país.

Los cinco proyectos promovidos por Entidades Locales tienen como beneficiarios a la Comarca de los Monegros (Huesca), el Ayuntamiento de Soria, el Ayuntamiento de Enguera (Valencia), la Diputación de Pontevedra, y tres Ayuntamientos de la Región de Murcia (Molina de Segura, Alhama de Murcia y Mazarrón). En total, la inversión para llevarlos adelante asciende a 6,11

millones de euros –la financiación UE será de 3,18 millones, más del 50%-.

Nuevamente, España ha sido, junto con Italia, el país con más proyectos subvencionados; en nuestro caso, los campos de actividad cubierto son los relativos a conservación de la naturaleza, gobernanza y política medioambiental, y comunicación e información medioambientales. Los proyectos municipales corresponden al ámbito de política medioambiental –cuatro de ellos- y a naturaleza y biodiversidad –el promovido por los municipios de Murcia-.

Iniciativas locales

El proyecto de la Comarca de los Monegros lleva por título “Creación y restauración de ecosistemas acuáticos para mejorar la calidad del agua y la biodiversidad en las cuencas agrícolas”,

Los cinco proyectos locales han sido promovidos por los Ayuntamientos de Soria, Enguera (Valencia), la Diputación de Pontevedra, Molina de Segura, Alhama de Murcia y Mazarrón; la Diputación de Pontevedra y a Comarca de los Monegros (Huesca)

y tiene como objetivo principal introducir ecosistemas naturales de pantano y bosques de ribera para reducir la presencia de nutrientes inorgánicos, como nitratos y fosfatos, así como las sales procedentes de escorrentía agrícola en toda la zona la comarca monegrina. Se trata de trabajar con los agricultores locales en la gestión de los pantanos y humedales construidos. Cada uno de los humedales debe tener una institución local encargada de su mantenimiento y gestión.

Las medidas adoptadas pretenden mejorar la biodiversidad en las zonas seleccionadas que han sido degradadas por el uso agrícola intensivo. En concreto el proyecto se dirige al establecimiento de poblaciones permanentes de aves, anfibios e invertebrados en los humedales y la biodiversidad acuática mejora. Para el desarrollo de este proyecto, la comarca trabajará en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro y dos empresas.

La puesta en marcha de un "Corredor urbano medioambiental CO2Cero" como eje territorial para una cultura de sostenibilidad en la ciudad de Soria, es la iniciativa con la que este Ayuntamiento castellano busca mejorar el entorno urbano y luchar contra el cambio climático con una serie de medidas estratégicas y

legislativas. El punto central del proyecto es crear un corredor que cruza la ciudad y que conecta los diferentes elementos de su patrimonio ambiental y cultural. El corredor CO2Cero se convertirá en una referencia de la práctica buena municipales en la sostenibilidad del medio ambiente y cultura ecológica.

Entre las acciones que está previsto desarrollar se contemplan senderos para peatones y ciclistas conectados en los espacios públicos, un nuevo modelo de gestión de residuos sólidos urbanos, compostaje, y programas de jardín "seco". Para todas ellas se prevé un enfoque participativo con los ciudadanos locales.

En el municipio valenciano de Enguera, el Proyecto Bioenergía y Prevención de Incendios, busca dar aprovechamiento a las masas forestales para la producción energética y, con ello, reducir el riesgo de incendios forestales. El proyecto, para el que el Ayuntamiento cuenta con la participación de la Asociación de Municipios Forestales, la empresa Iberdrola, el Ayuntamiento de Moixent y la Asociación Española de la Biomasa, entre otros organismos, parte con el objetivo de mejorar la capacidad de Enguera para proteger sus recursos forestales del fuego y demostrar nuevas oportunidades de empleo rural que proporcionan beneficios



Parajes de Valonsadero y San Saturio, en Soria, donde se trabaja en el Corredor Urbano Medioambiental CO2Cero.



Viñedos de Albariño, en las Rías Baixas.

ambientales. Entre los resultados esperados, el Ayuntamiento contempla la valorización de los bosques de Enguera, a través de una gestión más eficaz de todos sus recursos; la mitigación del cambio climático mediante la reducción de las emisiones de CO₂ por el uso de la biomasa forestal; la reducción del riesgo de incendios forestales en la zona del proyecto, y, finalmente, la elaboración de un documento oficial de Enguera sobre los nuevos criterios para manejar los bosques mediante el uso de biomasa residual como fuente de energía limpia.

Los viñedos atlánticos, más en concreto, los sistemas para reducir el uso de productos químicos en los cultivos con Denominación de Origen Rías Baixas, son el proyecto medioambiental de la Diputación de Pontevedra. El proyecto tiene por objeto demostrar la necesidad y la viabilidad de la gestión sostenible de la producción de vino en los viñedos de esta zona dentro de un sistema integrado.

Como objetivos específicos, la Diputación se plantea demostrar la viabilidad de crear un "sistema de control integrado para reducir al mínimo los riesgos ambientales" sobre la base de una red de sensores meteorológicos situados en los viñedos, con el fin de reducir el uso de productos químicos a lo estrictamente necesario; pretende mostrar también que utilizando una cantidad limitada de productos químicos es posible ser más productivos y mejorar la calidad. Al tiempo, se busca hacer de esa reducción de tratamientos químicos en los viñedos un valor añadido para las bodegas y la comunidad. Los resultados esperados pasan



Río Flumen, en la Comarca de Los Monegros, donde se trabaja en restauración de sistemas acuáticos.

una reducción del 15% en el uso de productos químicos para tratamientos de viña y otra reducción, en la misma proporción de la contaminación causada por los depósitos químicos en el agua y el suelo.

Finalmente, el proyecto liderado por tres Ayuntamientos de la Región de Murcia se dirige a la conservación de la oxyura leucocephala, un ánade (malvasía) de cabeza blanca que vive en los humedales de Murcia, mediante la mejora del hábitat de reproducción de la especie, la ampliación y conservación de su hábitat y la reducción del impacto de los seres humanos y otras especies en la oxyura. Se espera un aumento en el número de malvasías de cabeza blanca en la región de Murcia; la conservación a largo plazo de las especies objetivo mediante un plan de recuperación regional; y una extensión de hábitat de humedales del pato, así como una mejor conservación a través de la inclusión de tres nuevas lagunas en la red Natura 2000 con sus correspondientes planes de manejo de los humedales.

Proyectos españoles

La mayor parte de los nuevos proyectos españoles aprobados en esta última convocatoria pertenecen al capítulo de medio ambiente; junto a los proyectos municipales ya detallados, diversas ONG's, asociaciones fundaciones y otros organismos públicos y privados cuentan con proyectos aprobados que van desde la producción de biocombustibles de segunda generación a base de pulpa de cítricos, hasta la adaptación al cambio



climático de la industria cerámica, pasando por ciclos de “basura cero” por la valorización completa de los residuos procedentes del refinado de aceites vegetales usados, por ejemplo.

En el ámbito de Naturaleza, otros proyectos españoles relevantes han sido los correspondientes a la conservación de praderas de posidonia oceánica, o las técnicas para la erradicación de galápagos invasores en la Comunidad Valenciana.

Desde que el programa LIFE se puso en marcha, en 1992, en España ya se han financiado más de 400 proyectos. En el área de protección de la naturaleza, el programa siempre ha apostado por salvaguardar los hábitats y especies presentes en la península ibérica, y entre otras las especies más emblemáticas, algunas de las cuales están en peligro de extinción. Es así importante reconocer la importancia que el programa LIFE ha tenido en la recuperación del águila imperial ibérica, el buitre leonado, la gaviota de adouin, el oso pardo o el lince ibérico, y en el establecimiento y consolidación de la red Natura2000.

En la actualidad el programa está cofinanciando, entre otras, la reintroducción del lince ibérico en Guarrizas y Guadalmellato, contribuyendo a la creación de corredores para el oso pardo y al inventariado y designación como parte de la red Natura2000 de 10 áreas marinas.

En materia de gobernanza y política medioambiental, los proyectos LIFE siempre han apostado por la innovación. España ha sido uno de los países de la UE que más ha invertido en este tipo de proyectos especialmente en las áreas de gestión de residuos, gestión del agua y lucha contra el cambio climático. En todas las convocatorias, proyectos españoles son siempre seleccionados entre los mejores de toda la Unión Europea. Estos proyectos cubren un amplio abanico de temas pero todos ellos contribuyen a una mejor gestión de los recursos naturales y a una gestión más sostenible del territorio. Alguno de estos proyectos ha ayudado a reciclar flujos de residuos que hasta la fecha no era posible, a compatibilizar la agricultura con un respeto al medio ambiente o a favorecer la existencia de ciudades más sostenibles ★

Macho y hembra de malvasia de cabeza blanca, la especie cuya preservación se impulsa en el proyecto LIFE de varios municipios de la Región de Murcia.

El programa LIFE+

LIFE+ es el nuevo instrumento financiero europeo para el medio ambiente dotado con un presupuesto total de 2.413 millones de euros para la financiación de proyectos durante el período 2007-2013. Cada año, la Comisión publica una convocatoria para nuevos proyectos LIFE+. Este mes de febrero se publicará la convocatoria correspondiente a 2011, con un presupuesto de 265 millones de euros para co-financiación de proyectos (<http://ec.europa.eu/environment/life>).

La ejecución de los proyectos LIFE+ suele prolongarse frecuentemente entre dos y tres años.

De cara a posteriores presupuestos de la UE, los responsables de LIFE trabajan para conseguir una consignación mayor a este programa en un futuro. De hecho, se ha abierto un proceso de consultas para “repensar” LIFE de cara al próximo período 2014-2020. El objetivo es hacerlo más eficaz e incrementar tanto su presupuesto como su valor añadido.

En la actualidad, los apoyos económicos europeos para actuaciones medioambientales no proceden sólo del LIFE; otros programas y fondos que incorporan capítulos destinados a medio ambiente (tanto en el Fondo de Cohesión como en otros destinados a agricultura o energía, por ejemplo). Las nuevas propuestas para el futuro LIFE tienen en cuenta también estas cuestiones.

2011: un año para mimar los bosques

Los bosques ocupan más del 30% del territorio y contienen el 80% de la biodiversidad del planeta, pero pierden anualmente unos 13 millones de hectáreas. Los ecosistemas forestales de España ocupan algo más de veintiséis millones de hectáreas, de las cuales casi quince millones están arboladas, es decir, también un tercio del territorio, pero con importantes amenazas para su desarrollo futuro. Unos datos que justifican por sí solos el que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya declarado 2011 como Año Internacional de los Bosques. Pero hay más, porque no debemos olvidar que estos ecosistemas y su ordenación sostenible contribuyen “significativamente” al desarrollo económico, la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos del Milenio.

El lema elegido para el Año es “Los bosques, para las personas”, que recuerda el papel fundamental de los seres humanos en la protección de estos espacios, hogar de 300 millones de personas en el mundo, especialmente pueblos indígenas también amenazados.

La sobreexplotación y tala ilegal, la conversión a tierras agrícolas y ganaderas, la recolección insostenible de madera, la creación de asentamientos humanos, las explotaciones mineras y petrolíferas o la construcción de embalses y carreteras, entre otras, constituyen las principales amenazas para los bosques. Sin olvidar que los recursos forestales juegan también un papel clave en el cambio climático, ya que la deforestación es responsable del 20% de las emisiones mundiales de CO₂ a la atmósfera.

¿Y qué ocurre en España? Algunos informes recientes dicen que nuestro país es uno de los que más reforestan, pero todavía tenemos mucha superficie desarbolada. El ritmo de reforestación es el más alto de Europa, según la Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF) y la FAO apunta también que España cuenta

con la segunda mayor superficie forestal europea, detrás de Suecia, y ocupa el tercer puesto en superficie arbolada, después de ese país escandinavo y de Finlandia.

Inventario Forestal español

La provincia española con mayor extensión de monte arbolado es Cáceres, seguida de Badajoz, Cuenca y Huelva, y las que menos las de Almería, Alicante y Las Palmas. Son datos del Inventario Forestal Español del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. La biomasa arbórea total suma 683 millones de metros cúbicos, siendo la de mayor volumen Navarra, continuada por A Coruña, Asturias, Lugo y Lleida.

Otro dato más de la riqueza forestal española: las especies más comunes de árboles del grupo frondosas son la encina, seguida del roble negro o rebollo, el eucalipto y el alcornoque. Y si se trata de coníferas, muy presentes en nuestro entorno, la especie de mayor ocupación territorial es el pino carrasco, seguida de los pinos pináster, silvestre y laricio.

El ritmo de restauración es el más alto de Europa, pero diversas amenazas ponen en peligro la riqueza arbórea española

La responsabilidad de que toda esta riqueza no se pierda e incluso aumente, la tienen las tres Administraciones, con distintos grados competenciales. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, por supuesto, son en buena parte responsables de su cuidado y de su explotación, por la abundancia de bosques comunales en los territorios de titularidad municipal.

Evolución de los montes

Los resultados del tercer Inventario Forestal detectan un notable aumento de la superficie de monte arbolado, a costa de una disminución de la del desarbolado y cultivo, mientras que la biomasa arbórea existente es ahora mucho mayor que la mostrada por el anterior inventario, tanto en valores absolutos como en valores por hectárea.

También muestra que en las provincias cantábricas la expansión del eucalipto ha sido espectacular, pese a que cada vez se corta más madera de dicha especie, pero, al mismo tiempo, las especies frondosas autóctonas (robles, castaño, haya, quejigos, etc.) han crecido considerablemente, tanto en superficie como en biomasa.

En general, según este informe, los bosques españoles están en la actualidad igual o más sanos que antes y prácticamente todos los indicadores de desarrollo sostenible muestran una evolución positiva de los montes españoles.

Aunque los datos del Ministerio y de la SECF son esperanzadores, también se reconoce que aún queda mucho por mejorar y algunas organizaciones, como Adena WWF, recuerdan que la mitad de la superficie forestal está desarbolada y que esto se debe en buena medida a las actividades agrarias, la desordenada extensión de las especies exóticas y la presión urbanística.

Un estudio de WWF y de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) señala que los bosques más amenazados son los carrascales, las carballeiras, los robledales ibéricos y los sabinars canarios, que sólo conservan entre el 5% y el 15% de su potencial. Al contrario que los pinares, que ocupan el 70% de su territorio potencial. El informe de la SECF apunta otro dato interesante: el 93% de los bosques españoles son seminaturales y, en general, muy jóvenes. Por eso, el tamaño de los árboles es, en su mayoría, inferior al de los bosques europeos.

Recursos poco aprovechados

Uno de los principales déficits de nuestro país es la escasa actividad en certificación forestal, menos del 1% de la superficie total, según WWF y la UAM, si bien la SECF eleva este porcentaje hasta casi el 7%. En cualquier caso, muy lejos de la media europea del 47%.

España, por tanto, aprovecha poco su potencial forestal, dice también la SECF. La producción sostenible estimada podría alcanzar los 50 millones de metros cúbicos de madera, pero no llega al 40% (en Europa supone el 65%). La biomasa como fuente de energía renovable también es infrutilizada.

La organización WWF destaca además el bajo nivel de planificación, apenas el 13% de la superficie forestal cuenta con planes, como los que se dan en la Red Natura. Esta falta de planificación sería una de las principales causas de la ausencia de biodiversidad, fragmentación y erosión del paisaje vegetal.

Municipios activos

De las muchas tareas que hay acometer para preservar la riqueza forestal española, los municipios son responsables de una parte importante y ofrecen a día de hoy algunas muestras representativas del camino a seguir. La propia Red de Gobiernos Locales por la Biodiversidad de la FEMP incluye entre sus principales objetivos la promoción de actividades desde los municipios en-



La superficie arbolada ocupa casi el 30% del territorio español.

Los municipios españoles toman iniciativas en el marco de la Red Biodiversidad de la FEMP y en otras como la internacional "Bosques Modelo"

caminadas a la restaurar y conservar los bosques. Esta Red, que cuenta con 228 Entidades Locales asociadas y agrupa a casi 23 millones de habitantes ofrece ya algunos ejemplos destacados de actuación en este terreno. (www.redbiodiversidad.es)

Otro dato que refleja la labor municipal hacia los bosques es el número de proyectos presentados, y ya casi ejecutados en su mayor parte, al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, destinados a la recuperación y conservación de áreas naturales y forestales. Un total de 578 iniciativas con un presupuesto total previsto de más de 111.000 euros.

Bosques Modelo

La Comunidad de Villa y Tierra de Coca y las Diputaciones Provinciales de Ávila, Segovia y Valladolid, lideran la iniciativa "Pinares Mudéjares del Duero", tutelada por la Red Mediterránea de Bosques Modelo, creada en 2008. La provincia de Valladolid aporta cerca del 36% del territorio propuesto para Bosque Modelo y el 62% de la población rural censada. La provincia de Ávila, el 9% del espacio territorial y el 8% de la población, y Segovia lo hace con el 55% de la superficie y el 30% de los habitantes. Las tres Diputaciones suman esfuerzos a este proceso, con apoyo técnico (recursos humanos) e institucional.

El proyecto 'Bosque Modelo de la Región de Murcia' también participa en este proyecto, con más de 30 entidades vinculadas a los paisajes forestales de los municipios de Cehegín, Bullas, Mula y los situados en el entorno natural de Sierra Espuña, entre las que se encuentran asociaciones de propietarios, deportivas, organizaciones no gubernamentales, Ayuntamientos, asociaciones de vecinos y entidades ligadas al sector turístico.

La Red Mediterránea de Bosque Modelo está compuesta por siete territorios: Marruecos, Turquía, las regiones francesas de la Provenza-Alpes-Costa Azul y de Córcega, la región croata de Istria y, por parte de España, Murcia y Castilla y León. Esta Red forma parte de otra a nivel mundial, la Internacional de Bosques Modelo (RIBM), formada por más de 50 bosques en activo o en desarrollo en 30 países de 5 continentes.

Los Bosques Modelo funcionan combinando las necesidades sociales, culturales y económicas de las comunidades locales con la sostenibilidad a largo plazo. Sus actividades enlazan la silvicultura, investigación, agricultura, minería, actividades recreativas y otros valores. Todo ello forma la base del trabajo en red, el aprendizaje y la innovación desde el nivel local al global ★



España aprovecha poco su potencial forestal. La producción sostenible estimada podría alcanzar los 50 millones de metros cúbicos de madera.

Cómo mejorar los bosques

Los expertos sugieren varias medidas para aumentar la calidad y cantidad de las masas forestales en España:

- Mayor protección legal: desarrollo de las leyes de Montes y de Patrimonio Natural e incremento presupuestario para su cumplimiento. Mayor coordinación entre Administraciones y agentes implicados, liderados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).
- Gestión sostenible: impulso de nuevos modelos de producción agraria y forestal que favorezcan una economía rural responsable con los recursos naturales.
- Aumento de las acciones de reforestación: plantación de unos 2.000 millones de árboles y arbustos para restaurar hasta 2030 más de dos millones y medio de hectáreas. Una inversión de 4.000 millones de euros que generaría 150.000 empleos.
- Lucha contra los incendios forestales que afectan cada año a 120.000 hectáreas.
- Concienciación. Los bosques son clave en la lucha contra cambio climático. En España fijan al año 186 toneladas de dióxido de carbono. La madera es un recurso natural que aprovechan diversos sectores económicos. Su potencial energético podría reducir la dependencia española de combustibles fósiles.

Albacete, ciudad de huertos ecológicos

Casi trescientos vecinos y vecinas de Albacete disfrutan de la actividad que les proporciona disponer de un huerto ecológico muy cerca de su domicilio y, de paso, contribuir con esta práctica a la conservación de la naturaleza. El Ayuntamiento y la Asociación de Horticultores de Ocio Ecológicos de Albacete (AHOE) son los artífices de que este proyecto, surgido en 2007, no haya parado de crecer, hasta los 207 huertos que existen actualmente en la ciudad.

Los huertos de ocio comenzaron su andadura en Albacete en enero de 2007, con la primera asamblea de socios de AHOE, en la que fueron redactados unos estatutos y se diseñó el primer reglamento de buen uso de estos espacios. Los contactos inmediatos con la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento facilitaron la dotación de una parcela de unos 5.000 m² para el cultivo en la que se crearon 42 huertos de 60 m² cada uno. También se procedió a la firma de un convenio de colaboración entre AHOE y el Ayuntamiento y al sorteo para la adjudicación de las parcelas.

En estos terrenos de titularidad pública, además de los huertos familiares de ocio, hay espacio para huertos dedicados a grupos, de unos 100 m², un campo de prácticas para cursos de formación y un jardín con plantas aromáticas. Otros socios disponen de sus propios huertos particulares, pero coinciden en su interés por las actividades que tiene planteadas la asociación como la formación, el intercambio de semillas, el trueque de productos,



visitas a otras iniciativas similares y beneficios económicos en comercios proveedores del sector, mediante una tarjeta de socio.

El interés por esta iniciativa y el éxito de la misma, propició su ampliación posterior. De las conversaciones con el Concejal de Medio Ambiente, Ramón Sotos, surgió la idea de ampliar el número de huertos de ocio con la habilitación de una nueva finca, denominada La Serrana, ubicada muy cerca del casco urbano. En estos momentos la Asociación AHOE gestiona estos terrenos de esta finca, después de que se firmara la cesión con la Alcaldesa de la ciudad, Carmen Oliver. Allí se han parcelado un total de 160 huertos ecológicos de unos 95 metros cuadrados cada uno ★

I Congreso Nacional de Agricultura Ecológica Urbana, en Elche

La ciudad de Elche acogerá los días 29 y 30 de abril el I Congreso Nacional de Agricultura Ecológica Urbana, con el que se pretende conocer el estado actual y reflexionar sobre las perspectivas de la agricultura ecológica urbana y periurbana en nuestro país.

Durante estos días se hablará de las experiencias de huertos urbanos, el consumo de alimentos ecológicos, la participación ciudadana en estas iniciativas, el uso terapéutico de los huertos urbanos y los huertos de ocio y agroturismo, entre otros temas relacionados con esta actividad.

La celebración del Congreso con la apuesta del Ayuntamiento de Elche por la agricultura ecológica en general y los huertos urbanos ecológicos en particular, aprovechando la singularidad que concede el palmeral ilicitano, declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, a la puesta en marcha de proyectos de agricultura urbana.

Más información: Oficina Ambiental – Universidad Miguel Hernández de Elche. Telf.: 96665.8749 - 96665.8751.
oficina.ambiental@umh.es / www.UMHsostenible.com

Administración y empresas TIC apuestan por la innovación

La apuesta por la innovación del sector de las Tecnologías de la Información (TIC) ha resultado ser una baza bien jugada frente a la crisis durante el pasado año 2010 en España; así lo muestran las inversiones crecientes de las empresas y la evolución de la sociedad hacia el uso de nuevos servicios y productos. La Administración, en línea con esta tendencia, también ha evolucionado y sus servicios electrónicos ya sitúan a nuestro país en novena posición mundial.

España alcanzó el pasado año una posición de privilegio en desarrollo e e-Administración; esa novena posición (la quinta de Europa) que otorgaba a nuestro país el informe sobre e-Administración realizado por Naciones Unidas, por delante de Japón o Alemania, por ejemplo, plasma también el mérito de haber remontado más de once puestos desde la vigésima posición mundial que tenía en 2008. La mejora de aspectos concretos como los servicios on-line, la mejora de infraestructuras y el capital humano fueron cuestiones determinantes para esta subida de puestos. De forma paralela, la e-participación, analizada también por la ONU, situó a nuestro país en el número 3 del mundo, sólo detrás de Corea del Sur y de Australia, y en cabeza de los Estados europeos. En este caso, el ascenso fue de 31 puestos desde 2008.

Esta situación de la e-Administración, que aparece detallada en la publicación "La Sociedad de la Información en España 2010" (Fundación Telefónica), es una de las diez claves que marcaron el pasado año al sector de las TIC; la innovación como medio para salir de la crisis fue la primera de esas claves, en la que tanto empresas como Administración estuvieron implicados; las empresas, con un aumento de sus inversiones, y la Administración con estrategias como el Plan Avanza –y su continuación para estos años, el Plan Avanza2 2011-2015–.



Durante el último año ha aumentado el número de personas de entre 45 y 65 años que se han incorporado al uso de las TI.

Otras claves relevantes vienen marcadas por el uso de las nuevas tecnologías por parte de sectores de población más madura –el segmento de entre 45 y 65 años se “contagia” de las ventajas de la SI y toma el relevo del crecimiento de la digitalización–; el despegue de la Internet de las cosas –nuevos dispositivos que

se conectan a la red y aumento de la comunicación máquina a máquina M2M–; una presencia cada vez mayor de la banda ancha; el vídeo como elemento más presente en el tráfico en internet; el arranque del movimiento Open Data, por el que se ha puesto a disposición de la sociedad, de forma libre, gran cantidad de datos e información, sobre todo bajo el impulso de la Administración Pública–; el uso de cloud por flexibilidad y ahorro de costes –tres de cada cuatro empresas lo utilizan–; la incorporación de dispositivos portátiles y portables al mundo de las publicaciones, una vez superada la barrera del precio; y la redefinición de la estrategia digital tanto en Europa como en España.

Uso de la e-Administración

La e-Administración aun no se utiliza de forma masiva pese a las posibilidades con las que cuenta por su elevado nivel de desarrollo. Nuestro país continúa estando por encima de la media europea en determinados servicios de e-Administración (según los informe de la UE), concretamente en grado de disponibilidad

Por vía telemática ya se pueden realizar 1.300 trámites de la AGE y 1.200 de las Comunidades Autónomas; sin embargo, su uso aun no está aun demasiado extendido entre los ciudadanos

(80% frente al 71% de media europea y un grado de sofisticación del 89% frente a la media continental del 83%) y también en e-contratación, donde España destaca como un país líder, a 22 puntos por encima de la media. Somos también punteros en diseño de portal orientado al usuario y en ventanilla única, donde nos situamos a 28 y a 18 puntos porcentuales, respectivamente, por encima de los valores de referencia europeos.

En el impulso a la e-Administración ha sido determinante el marco normativo, especialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), y la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información. Con ello, el 97% de los trámites a realizar con la Administración General del Estado se pueden llevar a cabo íntegramente por internet.

Más de la cuarta parte de los españoles (un 27,5%) disponen de DNI electrónico, aunque lo use menos del 5%; en total son más de 19 millones los DNI's electrónicos existentes –un 26,7% más que el año precedente–.

Ahora se pueden realizar por vía telemática 1.300 servicios de la AGE y 1.200 de las Comunidades Autónomas; sin embargo, su uso aun no es todo lo intensivo que podría por parte de los ciudadanos. El último año el número de usuarios de Administración Electrónica llegó a los 8,5 millones, con lo que la tasa de utilización se sitúa en el 22,4%. Internet es el segundo canal –por detrás de la vía presencial– para realizar trámites, aunque en términos generales, ya que ciertas cuestiones como el pago de impuestos por internet ya es el procedimiento utilizado por algo más del 40% de los contribuyentes; más de un tercio de las peticiones de documentos y certificados también se hizo por vía telemática.

Si son las empresas las que se relacionan con la Administración, el uso de la e-Administración es mayor que si se trata de personas físicas; un 67,8% de las empresas pequeñas interactuaron con la Administración por esta vía en 2010, frente al 97,4% de las empresas con más de 250 empleados. Los porcentajes suben cuando se trata de obtener información administrativa o de descargar formularios.



El movimiento Open-Data

2010 fue el año en el que despegó el movimiento Open Data, en virtud del cual se ponen a disposición de la sociedad datos de interés común para que ésta pueda hacer aprovechamiento de ellos, bien de cara a construir una nueva idea o negocio, o bien, como en el caso de la Administración y su oferta, Open Government, para favorecer la transparencia en la gestión pública y el fomento de la Interoperabilidad entre Administraciones.

Desde la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas se han llevado adelante proyectos de interés (Proyecto Aporta, Irekia, Dades Ofertes, etc.). En el caso de la Administración Local, el Ayuntamiento pionero fue el de Zaragoza con sus "Datos de Zaragoza", un catálogo que recoge cientos de conjuntos de datos en formato abierto y una decena en formato semántico, desde puntos de interés turístico, organigramas trámites o servicios, hasta direcciones de Zaragoza u ofertas de empleo. También hay una iniciativa de interés en el Ayuntamiento de Gijón o el de búsqueda de horarios de autobuses de la EMT de Madrid ★

La FEMP, en el proyecto "Más allá del PIB"

La OCDE ha puesto en marcha un proyecto internacional sobre la medición y promoción del progreso en las sociedades con el objetivo de *"desarrollar metodologías e indicadores que midan el progreso y la calidad de vida desde puntos de vista más amplios que la contabilidad económica tradicional y elaborar indicadores de progreso social que vayan más allá del PIB"*. La FEMP está participando en una de las mesas de trabajo del Grupo de Coordinación correspondiente a España, Grupo del que forman parte la Embajada de España ante la OCDE, el Instituto Nacional de Estadística, la Oficina Económica del Presidente, el capítulo español del Club de Roma y el Observatorio de la Sostenibilidad de España.

Las líneas de trabajo de la OCDE en este proyecto se centran en recursos económicos –investigación sobre recursos económicos de las familias y mejora de la medida de recursos no mercantiles como la prestación pública de salud y educación–, mejora de las medidas objetivas y subjetivas de la calidad de vida y mejora de las medidas de los distintos tipos de capital que determinan la sostenibilidad.

Palencia busca el Interés Turístico Nacional para una de sus fiestas



El Ayuntamiento de Palencia, junto con otras Administraciones, colaboran con la Cofradía del Dulce Nombre del Niño Jesús para conseguir que el "Bautizo del Niño", una de las fiestas de mayor arraigo en la tradición popular de esta capital castellana, sea declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Esta fiesta, que se celebra el 1 de enero, congrega cada año a miles de personas junto a la Iglesia de San Miguel, uno de los iconos arquitectónicos de la ciudad, desde donde sale en procesión una talla barroca con la imagen del Niño Jesús. La Fiesta del Bautizo ya fue declarada de interés turístico regional en 1999.

Nuevo concurso "Capital de la Biodiversidad"



Ganadores del Concurso del pasado año.

La Fundación Biodiversidad acaba de lanzar el concurso "Capital de la Biodiversidad", cuyo objetivo es aumentar la protección de la naturaleza en los municipios españoles fomentando las iniciativas que los Ayuntamientos dirijan a la conservación de la biodiversidad.

El concurso se enmarca dentro del proyecto LIFE+ "Capitales Europeas de la biodiversidad" y cuenta con un presupuesto de 1,6 millones de euros, cofinanciado al 50% por la Comisión Europea. En esta edición, el uso del suelo es el tema prioritario.

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 31 de mayo; los interesados en ampliar información pueden descargarla de la web www.capitaldelabiodiversidad.es.

Una delegación compuesta por diez responsables de políticas de género de los Ayuntamientos de Belgrado y de Piro, así como del Ministerio de Trabajo y Política Social de Serbia visitaron el pasado 21 de enero la sede de la FEMP, como parte de un proyecto orientado a impulsar la igualdad de género en este país balcánico.

La próxima integración en la Unión Europea está llevando a Serbia a realizar un esfuerzo importante para mejorar sus políticas y su economía. Ahora, de la mano de la Agencia Internacional Sueca de Cooperación al Desarrollo, están trabajando en cuestiones de igualdad, un trabajo que incluye visitas de estudio a países que han jugado un papel activo en este tema.

El objetivo de la visita a la FEMP ha sido conocer las buenas prácticas de promoción y apoyo a las mujeres, y la implementación del mainstreaming de género para mejorar la posición de las mujeres y desarrollar cooperación bilateral entre los dos países en estas cuestiones.



La nueva normativa vigente en Aragón sobre los requisitos sanitarios de los festejos taurinos populares, que obliga a tener dos médicos, podría provocar su suspensión en los municipios más pequeños, ya que se encuentran en una situación económicamente "precaria" y el incremento de gasto será "muy considerable". Así se ha subrayado desde la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).

La nueva normativa obedece a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), en respuesta a un recurso planteado por la Federación Aragonesa de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares y de Atención Primaria (FASAMET), que obliga al Gobierno autonómico a exigir la presencia de dos médicos, uno de ellos cirujano o traumatólogo, en los festejos taurinos populares.

La nueva norma afecta a los Ayuntamientos que no sólo verán incrementados sus gastos sino que, además, tropezarán con las dificultades para encontrar profesionales que puedan cubrir todos los festejos taurinos populares que se programan en la Comunidad.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, el Lehendakari, Patxi López, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Soraya Rodríguez, y el Alcalde de Donostia – San Sebastián, Odón Elorza, inauguraron el pasado 31 de enero el III Encuentro MUNICIPIA, celebrado en esta ciudad. En su intervención, Pedro Castro, mostró su intención de seguir apoyando desde la FEMP las políticas de cooperación al desarrollo, *"reforzando los caminos ya emprendidos"* como el que representa la iniciativa MUNICIPIA.

Tras cuatro años de actividad, el programa MUNICIPIA pretende dar un nuevo impulso a la actuación conjunta de los Gobiernos Locales que, con el apoyo de la Administración Central, pretenden abrir un espacio de reflexión y debate sobre el papel de lo local en el desarrollo. Este fue uno de los objetivos del Encuentro celebrado en la capital donostiarra, además de mostrar los resultados y experiencias del propio programa. (Más información de esta jornada en el próximo número de Carta Local)

Gestión de Riesgos del Parque Móvil: cómo optimizar coberturas y coste

Las Corporaciones Locales, independientemente de su tamaño, disponen de diversidad de vehículos para prestar los servicios propios de la misma. Así, cuentan con vehículos de policía local, recogida de basuras, servicios generales, representación, jardinería, etc. En este artículo Aon, como gestor del Servicio de Riesgos y Seguros, analiza el modo de realizar una correcta política de aseguramiento de los vehículos que permitirá contar con las coberturas más adecuadas y optimizar el coste de las pólizas contratadas.

Los seguros de vehículos son pólizas de frecuente contratación por las Corporaciones Locales, por lo que es de gran importancia estudiar la forma más adecuada de contratarlas y gestionarlas.

A lo largo del artículo, el Servicio de Riesgos y Seguros gestionado por Aon analiza los aspectos a tener en cuenta al diseñar la gestión de los seguros de la flota de vehículos:

Política de vehículos asegurables

En primer lugar es fundamental, en función de la legislación vigente, establecer una política de seguros de vehículos:

- Política de matriculaciones y aseguramiento o no de los vehículos no matriculados; análisis de la cobertura de este riesgo a través de la responsabilidad civil general; análisis de frecuencias y coste así como de repercusiones de franquicias y sistemas de gestión de siniestralidad en uno u otro caso.
- Análisis de los vehículos utilizados por la Corporación Local en regímenes distintos a la propiedad; determinar las responsabilidades imputables al Ayuntamiento por inexistencia de seguro; inadecuación del seguro u otras situaciones posibles en el aseguramiento de los vehículos utilizados.
- Valoración en términos económicos de la posibilidad de asegurar los vehículos en alquiler, leasing o renting (coste del seguros frente a descuento en cuotas) así como requisitos imponibles a las empresas cedentes de vehículos en caso de delegar su aseguramiento.

Establecimiento de políticas de aseguramiento para la flota

Al efecto de facilitar la gestión de la flota y evitar aleatoriedades e ineficiencias en la gestión del seguro, se establecerán



niveles de coberturas aplicables tanto en función del tipo de vehículo como del uso al que se destina como de la probabilidad de pérdida y del impacto patrimonial que la posible pérdida supone para el Ayuntamiento.

- Establecimiento de mínimos de garantías contratables que garanticen la correcta cobertura del riesgo patrimonial por responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos a motor.
- Análisis de la conveniencia de contratación de coberturas de daños propios para determinados vehículos: por antigüedad de los mismos, por valor, etc. establecimiento de costes para garantías adicionales para su utilización tanto presente como a futuro en función de las conveniencias necesarias en cada momento.

Necesidades de cobertura

Entre las labores a realizar es de importancia determinar aquellas contingencias que deban ser incorporadas al programa de seguros:

- Análisis de la definición de asegurado de forma que se incluyan todas las posibles contingencias; definición y alcance de las posibles relaciones de dependencia de los conductores frente al ayuntamiento: funcionarios, personal contratado y subcontratado, personal externo, becarios, etc.
- Análisis de la cobertura para vehículos propiedad de empleados de la Corporación Local si se utilizan en comisión de servicio; análisis de la responsabilidad en que pueda incurrir la Administración tanto de forma directa como subsidiaria.
- Entradas en puertos y aeropuertos.
- Responsabilidades incurridas como consecuencia de las mercancías transportadas.

Para evitar ineficiencias en la gestión del seguro, se establecerán niveles de coberturas aplicables en función del tipo de vehículo, uso y probabilidad de pérdida del mismo

- Inclusión de la cobertura de Consorcio para los daños consorciables que puedan afectar a la Corporación Local; alternativas de contratación: cobertura de lunas, incendios, daños propios con franquicias elevadas, pérdida total, etc.; análisis de la viabilidad y coste en cada caso.
- Análisis de la cobertura de asistencia en Viaje: diseño del alcance de la cobertura por tipo de vehículo y uso; establecimiento del ámbito en que sea de aplicación así como establecimiento de tarifas prenegociadas para la utilización de la asistencia como servicio en determinadas contingencias.
- Derogación de la condición de terceros entre sí a fin de dar a cobertura a los siniestros que puedan ocurrir entre vehículos titularidad de la Corporación Local.
- Análisis de la cobertura aplicable al conductor: de acuerdo a la legislación vigente, el conductor del vehículo asegurado en caso de accidente sin un tercero culpable del mismo no está amparado como terceros por la responsabilidad civil de suscripción obligatoria por lo que es habitual establecer capitales para el conductor básicamente para obtener la cobertura de asistencia sanitaria. El establecimiento del capital a asegurar en caso de fallecimiento debe coordinarse con el departamento de personal de la Corporación Local para evitar inequidades en la medida de lo posible y coordinarse con los compromisos adquiridos por las Corporaciones Locales con sus empleados.
- Establecimiento de políticas de indemnización en caso de pérdida total de acuerdo al tipo de vehículo, dado que en el caso de daños propios a los vehículos el valor de indemnización tiene su propia regulación referida normalmente al valor venal, habría que establecer en póliza los acuerdos que procedan a fin de minimizar los quebrantos patrimoniales a la Corporación Local en cada caso.
- Inclusión de cláusulas de errores administrativos que permitan subsanar cualquier posible error en la comunicación de un vehículo manteniendo asegurado todo el parque propiedad de la corporación local, aunque por error administrativo se hubiera omitido la comunicación de algún vehículo.

Otras Coberturas de especial interés

Una vez analizada la cobertura de daños a terceros causada por la tenencia de vehículos y la protección por daños propios de

estos mismos bienes, cabe ampliar el estudio a aquellos daños susceptibles de limitar o paralizar la utilización de vehículos por daños no amparables por las coberturas estándar de una flota de vehículos. El daño a los vehículos puede dividirse en tres categorías:

- Daños externos por culpa de contrario: son asumidos bajo la cobertura de "terceros" ya que el vehículo se repara con cargo a la aseguradora contraria.
- Daños externos por culpa del asegurado: daños a la carrocería producidos, bien sin contrario, o bien en un accidente con contrario siendo culpable el conductor del vehículo de la Corporación Local. Estos daños pueden ser trasladados al seguro siempre y cuando se haya contratado la modalidad de daños propios. En estos casos puede existir aplicaciones de franquicia si así se ha pactado.
- Daños internos al vehículo: las averías de tipo mecánico/electrónico están garantizadas por el fabricante durante los primeros años de vida del vehículo. En exceso de ese plazo, las averías deben ser asumidas por el propietario. Si bien es un riesgo habitualmente autoasegurado, existen posibilidades de transferir este riesgo al mercado asegurador en distintas modalidades bien en riesgos nominados, bien mediante franquicias o mediante la cobertura de las denominadas averías graves. La transferencia de estos riesgos facilita su gestión y su estimación presupuestaría así como evita desviaciones en caso de incrementos de frecuencia anormales.

Analizando los gastos asumidos en anualidades anteriores en conservación y mantenimiento del parque móvil, y estudiando la antigüedad de la flota, es posible valorar la conveniencia de suscribir estas coberturas bien para toda la flota o bien para determinados vehículo en función de su valor o criticidad de uso.

Todo lo anterior permite disponer de las pólizas de seguro más adecuadas a cada caso así como contener los costes imputables al parque móvil ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede consultar con cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es).

FEBRERO 2011

Servicios Técnicos para la Implementación de Planes Locales de Igualdad

Mérida (Badajoz), 14 y 15 de febrero de 2011

Organiza:
Instituto de la Mujer

Colabora:
FEMP

Sinopsis:

Este proyecto tiene como finalidad sensibilizar, formar y asesorar al personal político y técnico en el diseño-elaboración e implantación-seguimiento de los planes locales de igualdad.

Información:

Web: www.femp.es/planesigualdad



2º Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial

Córdoba, 17 y 18 de febrero de 2011

Organiza:
Dirección General de Tráfico y FEMP

Sinopsis:

El objeto de este encuentro es promover el intercambio de buenas prácticas sobre la seguridad vial urbana. Para ello, se busca convocar a todas las personas que están trabajando en seguridad vial en ciudades: departamentos policiales, de tráfico y movilidad, departamentos de salud y asuntos sociales, centros de enseñanza, compañías de seguros, empresas consultoras y de automoción, universidades y centros e institutos de investigación, asociaciones ciudadanas y de consumidores; ONG's... El encuentro se vertebrará alrededor de 9 ámbitos extraídos del plan tipo de la seguridad vial urbana y de la nueva estrategia de seguridad vial 2011-2020 de la Dirección General de Tráfico.

Información:

Web: www.seguridadvialurbana.info/



Congreso nacional de Interoperabilidad y Seguridad: Aplicando los Esquemas Nacionales en las Administraciones Públicas

Madrid, 22 y 23 de febrero de 2011

Organiza:
Club de Innovación

Colaboran:

Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, FEMP, CCN, Consejo General de Colegios de SITAL y ASTIC

Sinopsis:

Este Congreso será el principal encuentro sobre Esquemas Nacionales desde su aprobación y publicación en enero de 2010 y reunirá a representantes de las distintas Administraciones Públicas, las principales empresas del sector y a muy diversos expertos relacionados con la materia. Será un interesante marco de intercambio de experiencias y soluciones para aplicar y cumplir con las exigencias de las nuevas normas. La realización de un Congreso a nivel nacional busca debatir sobre la aplicación práctica de estos Esquemas Nacionales y especialmente mostrar y proponer soluciones y experiencias por parte de las diferentes Administraciones Públicas y de empresas que lideran los proyectos de interoperabilidad y seguridad en nuestras Administraciones.

Información:

Web: www.cnis.es



I Encuentro Estatal de Grupos de Consumo de Productos Agroecológicos

Benetússer (Valencia), 26 y 27 de febrero de 2011

Organiza:

Sociedad Española de Agricultura Ecológica y Asociación Vland Solaris

Sinopsis:

Este primer encuentro tiene entre sus principales objetivos el intercambiar experiencias de comercialización y consumo (grupos de consumo, redes de productores, experiencias de sistemas participativos de garantía, etc.); analizar las políticas públicas, normativas de comercialización de productos alimentarios en canales cortos de comercialización; evaluar el dinamismo de la sociedad civil organizada y plantear formas de impulsar y articular el consumo de alimentos ecológicos comercializados por canales corto. El encuentro va dirigido a grupos de consumo de alimentos (asociaciones/colectivos de consumidores, educadores, promotores, etc.) y a grupos de agricultores.

Información:

SEAE

Teléfono: 96 126 72 00

Mail: seae@agroecologia.net

Web: www.agroecologia.net

MARZO 2011

BioCultura 2011

Valencia, del 4 al 6 de marzo de 2011

Organiza:

Fira de Valencia

Sinopsis:

BioCultura, la Feria de Productos Ecológicos y Consumo Responsable, es un encuentro de carácter internacional que se sitúa entre los dos más importantes de estas características que se celebran en Europa. Se celebra anualmente en Barcelona, Madrid y Valencia. Las 25 ediciones de BioCultura significan ya un número importante como para celebrar el éxito del movimiento de la cultura biológica. La feria más importante de España espera en esta ocasión la participación de más de 700 expositores y más de 100.000 visitantes.

La feria de los productos ecológicos y el consumo responsable es la avanzadilla de todas aquellas tendencias modernas y antiguas que quieren hacer de nuestro mundo

un lugar más agradable y limpio para vivir dignamente.

Información:

Web: www.biocultura.org



Congreso sobre "Hidrobiología Mediterránea"

Antalya (Turquía), del 23 al 25 de marzo de 2011.

Organiza:

Sociedad de Investigación Hidrobiológica

Síntesis:

Bajo el lema "Gobernanza de los Sistemas Costeros Ciencia vs Política" la Sociedad de Investigación Hidrobiológica invita a los Alcaldes de los Municipios de la Costa Mediterránea española a participar en el Congreso.

Información:

Mail: info@medhycon.org

Web: www.medhycon.org

ABRIL 2011

XI Conferencia del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP)

Lleida, del 6 al 8 de abril de 2011

Organizan:

Ajuntament de Lleida y OIDP

Colaboran:

Ajuntament de Barcelona, FEMP, Diputació de Barcelona, Diputació de Lleida, Generalitat de Catalunya y FMC, entre otros organismos.

Síntesis:

A lo largo de tres jornadas, la ciudad de Lleida acogerá la celebración de esta Conferencia del OIDP, organizada bajo el lema "Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana. Sociedad civil e instrumentos de comunicación", en la que se prevén tres ponencias principales, en torno a otros tantos ejes de debate, así como sesiones paralelas y

espacios para presentación de experiencias y de comunicaciones libres.

Información:

Teléfono: +34 973 700 453

Mail: tpijuan@paeria.cat

Web: www.lleidadaparticipa.cat/oidp



Gestión y Promoción del Desarrollo Local. 8ª edición.

Curso online, del 25 de abril de 2011 al 26 de junio de 2011

Organiza:

Fundación CEDDET

Síntesis:

Entre los objetivos del curso destacan, profundizar en los aspectos más concretos del desarrollo local, con el objeto de alcanzar un conocimiento completo e integrado de los problemas que se afrontan y las soluciones que se proponen desde su ámbito de actuación; conocer los diferentes instrumentos de promoción económica y fomento del empleo utilizado en el ejercicio del desarrollo territorial; analizar las diferentes fuentes de financiación (pública y privada) que se utilizan en el actual proceso de desarrollo de los territorios.

Este curso va dirigido a profesionales latinoamericanos con responsabilidad o susceptible de ostentarla en el área de Políticas de Promoción de la Actividad Económica preferentemente en organizaciones públicas.

Información:

Web: <http://www.ceddnet.org/>

MAYO 2011

I Congreso Estatal de Agricultura Ecológica Urbana y Periurbana

Elche (Alicante), 6 y 7 de mayo de 2011

Organiza:

Ayuntamiento de Elche, Universidad Miguel Hernández de Elche y Sociedad Española de Agricultura Ecológica

Síntesis:

Bajo el lema, "Huertos Urbanos y Desarrollo Sostenible", este I Congreso pretende servir para conocer el estado actual y reflexionar sobre las perspectivas de la agricultura ecológica urbana y periurbana en nuestro país, dentro de un clima social favorable al desarrollo de iniciativas de producción agrícola más cercana a los consumidores. Además, la realización de este evento coincide con la apuesta por el impulso, por parte del Ayuntamiento de Elche, de la agricultura ecológica en general y de los huertos urbanos en particular, aprovechando la singularidad que concede el palmela ilicitano, declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

Información:

Teléfono: 96 126 72 00

Mail: seae@agroecologia.net

Web: www.agroecologia.net

I Congreso de Servicios Energéticos ESES

Madrid, 10 y 11 de mayo de 2011

Organizan:

AMI, Anese y Editorial El Instalador

Síntesis:

la Asociación de Empresas de Servicios Energéticos, Anese, junto con la editorial El Instalador, convocan a participar en el I congreso de servicios energéticos. Garantías de ahorro, que cuenta con la colaboración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE y que pretende ser un foro de reflexión y de exposición de los servicios energéticos, revisando los modelos de negocio, los tipos de contratos, la inversión/ financiación de los servicios y la forma de garantizar ahorros.

Información:

Web: <http://www.congresoeses.com/>

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, Asesor de la FEMP

La FEMP, la organización representativa de los Gobiernos Locales españoles, ha contratado a Cuatrecasas, Gonçalves Pereira para reforzar sus servicios jurídicos, tras la adjudicación en concurso público para tal fin. El asesoramiento prestado por la firma a la FEMP abarcará todas las necesidades jurídicas de la Federación, dando especial apoyo a su Comisión Ejecutiva. Joanes Labayen y Javier Burón liderarán el equipo de abogados de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, especializado en los problemas de las Administraciones Locales españolas y con una fuerte especialización en el derecho público, pero que cuenta también con amplia experiencia en todas las prácticas del derecho.

Joanes Labayen, socio director de la oficina de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira en San Sebastián, fue Abogado del Estado-Jefe del Servicio Jurídico del Estado en Guipúzcoa desde el año 2000, miembro del jurado provincial de expropiación de Guipúzcoa, y letrado y miembro del Consejo de Administración de la Autoridad de Pasajes. Por su parte, Javier Burón es especialista en derecho público, urbanismo y ordenación y gestión del territorio, y ha sido Viceconsejero de Vivienda del Gobierno Vasco y, anteriormente, Director de Planificación y Procesos Operativos de dicha Viceconsejería ★

Ándago lidera la e-Administración en Panamá



La empresa española Ándago, destacada en el sector de las TICs y pionera en el uso de las Open Source en España, ha dado definitivamente el salto a Latinoamérica, con la adquisición y puesta en marcha de un sistema de Gestión Municipal y Soporte a la Administración Electrónica para el Municipio de Panamá.

El proyecto consiste en el desarrollo e implantación de una plataforma para la Administración Electrónica (e-Administración) en el Municipio de Panamá que permita la modernización administrativa local a través del uso de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TICs). El objetivo general que Ándago Interaméricas plantea para este proyecto es dotar al Municipio de Panamá de un conjunto de métodos, técnicas, herramientas y plataformas, basadas en software de fuente abierta, que permita a dicha Administración desarrollar mecanismos para el establecimiento de relaciones con los ciudadanos de forma óptima, disminuyendo las carencias percibidas por la ciudadanía en la prestación de los servicios públicos y posibilitando así un aumento de la eficiencia en la prestación de los mismos ★

Premios Grupo Tragsa para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias promoverá la participación de las Corporaciones andaluzas en estos premios anuales que el Grupo Tragsa convoca para incentivar las actuaciones de desarrollo sostenible del medio rural, conservación del medio ambiente y recuperación del patrimonio.

La Presidenta del Grupo Tragsa, M^a Luisa Graña, y el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Francisco Toscano, firmaron el pasado enero, en Sevilla una Adenda al Acuerdo Marco de Colaboración que mantienen ambas entidades por la cual unirán esfuerzos para potenciar los Premios Grupo Tragsa para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en esta Comunidad. Para promover la participación de las Corporaciones andaluzas en estos premios que el Grupo Tragsa convoca cada año con el objetivo de incentivar las actuaciones locales en materia de desarrollo y gestión sostenible del medio rural, conservación del medio ambiente y recuperación del patrimonio, la FAMP difundirá la convocatoria y sus fines entre los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales ★



La vulnerabilidad al cambio climático a escala local

FEMP

El presente informe muestra, desde la perspectiva de las Entidades Locales, un análisis de los diferentes condicionantes de un campo de acción tan complejo como es la adaptación al cambio climático, evaluando de manera concisa y práctica, desde la modificación de las variables climáticas hasta las potenciales medidas para hacer frente a sus efectos. A través del mismo los municipios y demás gobiernos Locales pueden obtener un enfoque preliminar de esta problemática que les permita plantear el desarrollo de políticas en este campo, en el cual siempre es preciso tener presente una visión dinámica y proactiva, ya que la evolución continuada de la información disponible, la monitorización y seguimiento, y la colaboración con otros agentes son piezas elementales para desarrollar una acción efectiva a largo plazo.

Información:
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: red.clima@femp.es
Web: www.redciudadesclima.es

Calidad Democrática y Buen Gobierno

FEMP

Las iniciativas para mejorar la calidad democrática y el buen gobierno de las Administraciones Públicas son el instrumento imprescindible para garantizar un futuro saludable de nuestra democracia. Esta sensibilidad convertida en prioridad es lo que lleva a la FEMP a organizar el seminario sobre Calidad Democrática y Buen Gobierno, en colaboración con la Agencia Estatal de Evaluación y Calidad (AEVAL) del Ministerio de la Presidencia.

Esta publicación recoge las aportaciones realizadas en dicho seminario por un buen número de los mejores especialistas en la materia en este momento, tanto desde el ámbito teórico y doctrinal, como desde los instrumentos prácticos.

Información:
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: direccionestrategia@femp.es
Web: www.femp.es

Los dirigentes locales preparan el futuro de nuestras ciudades

CGLU

La organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) ha editado el "Documento de orientación política sobre planificación estratégica", que ha subtitulado como "los dirigentes locales preparan el futuro de nuestras ciudades". El texto, disponible en francés y en inglés, es el documento de trabajo que recoge la posición mundial de los Gobiernos Locales en materia de planificación estratégica y desarrollo urbano y en el que, además, se formulan recomendaciones generales y específicas dirigidas a los principales actores. En la página web de CGLU, este libro puede descargarse en formato pdf.

Información:
www.cities-localgovernments.org

Recomendaciones para el diseño de un servicio municipal de recogida puerta a puerta de papel y cartón comercial

ECOEMBES

La presencia de de papel y cartón, en muchas ocasiones sin plegar, dificulta y desincentiva su correcto depósito por los ciudadanos. Asimismo, los servicios municipales de limpieza viaria y recogida de residuo sólidos urbanos se ven afectados por este hecho, pues la presencia de papel y cartón en el entorno del contenedor reduce la eficiencia y eficacia de estos servicios y, en consecuencia, se incrementan los costes indebidamente. Por todo ello, el grupo de trabajo encargado de realizar este manual se propuso confeccionar recomendaciones que permitiera a los responsables municipales diseñar y explotar un servicio eficiente de recogida puerta a puerta de papel y cartón comercial en el ámbito urbano. Este documento resume los acuerdos alcanzados en esta materia por el grupo de trabajo.

Información:
Web: ecoembes.com





"Ser cargo político sólo es divertido cuando lo haces en televisión o teatro"

Hija, nieta, sobrina y hermana de actores ¿Alguna vez se planteó algo diferente a ser actriz?

Sí, de pequeña quería ser enfermera; pero me fui a vivir con mi abuelo una temporada y salí siendo actriz; lo de la enfermería debió ser una ocurrencia. Desde los quince años, cuando se metió en mi cabeza ese veneno de ser actriz, no he querido ser otra cosa.

FUGA, la obra de teatro de Jordi Galcerán que protagoniza, narra las vicisitudes de un hombre, ex ministro, hundido personal y profesionalmente, que decide suicidarse y hay alguien que le interrumpe en el intento, precisamente su personaje. ¿Qué pasa a partir de ahí?

Pues que nada es lo que parece; FUGA es una obra de timadores y todo lo que puede parecer que pasa, en realidad ocurre de otra forma. Es una comedia disparatada, donde se sucede un timo detrás de otro, donde el que tima primero resulta timado después... es un divertimento de Jordi Galcerán que casi roza la farsa, una comedia de situación muy divertida.

Acaban de estrenar en Madrid ¿qué tal ha funcionado en otras ciudades?

Muy bien, sorprendentemente, porque una comedia siempre es como un salto al vacío y nunca sabes cómo vas a caer hasta que no sales al escenario y ves la reacción de la gente. Con FUGA, en cuanto el público entendió lo qué iba a ver, entró en la trama y no paró de reír hasta que se cerró el telón.

¿Qué ofrece el teatro que no dé el cine?

El teatro es el directo. Cuando al darle a una tecla del ordenador puedes ver una película gratis en tu casa, el cine empieza a parecer caro y te vuelves reacto a ir. El teatro, sin embargo, sólo es accesible en directo, ni a través de un ordenador ni en un top manta, y eso hace que cada vez haya más obras de teatro. Curiosamente, el directo es una cualidad extraordinaria que, en el pasado obraba en contra del teatro; ahora, sin embargo, se nos pone bastante a favor.

La aparición de nuevas cadenas de televisión y de series de producción nacional para estas cadenas parece haberse convertido en una nueva vía laboral para los actores ¿es así?

Yo creo que sí; mucha gente reniega de la televisión, pero yo nunca podré hacerlo, porque me ha dado las cosas más grandes, "Media Naranja", "Periodistas", "Fuera de control", "MIR",... y otras tantas que me han aportado mucho. Es una forma muy diferente de trabajar, requiere muchas horas de disciplina y rapidez y, aunque no lo parezca, está muy cerca del teatro. Además, la televisión aporta caras al cartel, unas caras que, si te han gustado en sus papeles televisivos, te apetece ver en directo. Hay una gran cantera de actores en televisión, y yo creo que los productores tienen la obligación de verlas para conocer el relevo generacional de actores que va sucediendo.

Imagínese de Alcadesa en una ciudad o en un pueblo ¿Qué haría en ese municipio?

Lo primero que intentaría es que mi ciudad tuviera la mínima deuda posible, con responsabilidad; y poco más, porque no me veo de Alcadesa; yo creo que ser cargo político sólo es divertido cuando lo haces en la televisión o en el teatro ★

Amparo Larrañaga (Madrid, 1967), forma parte de la tercera generación de una familia de actores. Empezó su carrera con quince años y desde entonces ha abarcado todas las disciplinas, en especial el teatro y la televisión. Entre sus montajes teatrales más relevantes figuran Lázaro en el laberinto, de Buero Vallejo; "Los ochenta son nuestros", de Ana Diosdado, "La habitación azul", de David Hare, o "Las Amistades peligrosas", de Christopher Hampton. Con la productora de su familia ha participado en obras como "Te quiero muñeca", "Gorda", "Misterioso asesinato en Manhattan", "Arte" o "Un dios salvaje". Su trayectoria televisiva está marcada por series como "Segunda enseñanza", "Media naranja", "Periodistas", "Fuera de control" o "MIR", entre otras. Ahora interpreta a Carmen, una vendedora a domicilio "que no es lo que parece", en la obra Fuga, de Jordi Galcerán, recientemente estrenada en Madrid.